

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 856

20 de febrero de 2019

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el miércoles 20 de febrero de 2019

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-58/2019 RGEF.682.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Beatriz Galiana Blanco, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno respecto al Proyecto de Decreto por el que se regula la financiación del primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Madrid.

**2.- C-29/2019 RGEF.925.** Comparecencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Marroig Ibarra, Directora General de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre

---

estado de las infraestructuras proyectadas para el curso 2018-2019 en cada uno de los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

### 3.- En su caso, Comparecencias con tramitación acumulada:

**C-1027/2018 RGEP.12539.** Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director del Centro de Educación Especial Cambrils, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la situación de la Educación Especial en la Comunidad de Madrid y las propuestas para mejorar la situación de la Educación Inclusiva. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C-1134/2018 RGEP.13897.** Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director del Colegio Cambrils, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

### 4.- Ruegos y preguntas.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos. ....	51397
<b>— PCOC-58/2019 RGEP.682. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Galiana Blanco, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno respecto al Proyecto de Decreto por el que se regula la financiación del primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Madrid. ....</b>	51397
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro, formulando la pregunta. ....	51397
- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, respondiendo la pregunta. ....	51397-51398
- Intervienen el Sr. Ardanuy Pizarro y el Sr. Director General, ampliando información. .	51398-51400

— <b>C-29/2019 RGEP.925. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Marroig Ibarra, Directora General de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado de las infraestructuras proyectadas para el curso 2018-2019 en cada uno de los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	51401
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	51401-51402
- Exposición de la Sra. Directora General de Infraestructuras y Servicios. ....	51402-51406
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Pérez Baos. ....	51406-51415
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	51415-51419
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 26 minutos. ....	51419
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos.....	51419

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

— <b>C-1027/2018 RGEP.12539. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director del Centro de Educación Especial Cambrils, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la situación de la Educación Especial en la Comunidad de Madrid y las propuestas para mejorar la situación de la Educación Inclusiva. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	51419-51420
— <b>C-1134/2018 RGEP.13897. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director del Colegio Cambrils, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	51420
- Exposición del Sr. Director del Centro de Educación Especial Cambrils. ....	51420-51425
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores. ....	51425-51436

- Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces. ....	51436-51440
— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	51440
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	51440
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 38 minutos. ....	51440

*(Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, que en su orden del día incluye, en primer lugar, una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Llamo a don José Nieto al estrado para dar respuesta a la misma.

**PCOC-58/2019 RGE.682. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Beatriz Galiana Blanco, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno respecto al Proyecto de Decreto por el que se regula la financiación del primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Madrid.**

Muchas gracias, señorías. En primer lugar, y antes de comenzar, quiero saludar a nuestros invitados que han acudido para la ocasión; ya saben que están en su Casa. Les pido que respeten el cumplimiento de las normas que conocen todos ustedes perfectamente. Tiene la palabra el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: ¿Qué planes tiene el Gobierno respecto al proyecto de decreto por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ardanuy. Señor Nieto, ya sabe que dispone de cinco minutos en dos turnos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, gracias por la pregunta. La Comunidad de Madrid mantiene la Red pública de Educación Infantil constituida tanto por centros de titularidad autonómica como por centros de titularidad municipal y de otras instituciones públicas. Con el fin de facilitar la continuidad y la financiación de la Red pública se elaboró y publicó el Decreto 105/2009, de 23 de diciembre, por el que se ha venido regulando hasta ahora la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

El tiempo transcurrido y los análisis realizados desde la entrada en vigor del citado decreto, así como la aprobación de las Leyes 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la 30/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, hacen necesario actualizar y modificar algunos aspectos concretos con el fin de mejorar la gestión económica administrativa de los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de la región, así como los propios centros de Educación Infantil en general.

Por otra parte, señoría, la aplicación decidida por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de la gratuidad de la escolaridad para el primer ciclo de Educación Infantil en los centros pertenecientes a la Red pública de la Comunidad de Madrid también hace necesario revisar el

contenido del actual decreto de financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

Por todo ello se ha determinado la necesidad de la elaboración de un nuevo decreto que sustituya el Decreto 105/2009. La tramitación del mismo está avanzada, siendo previsible que próximamente pueda ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y entre en vigor con efectos a partir del 1 de septiembre de 2019. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nieto. Señor Ardanuy, su turno.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Conocemos bien el Decreto de 2009 dado que, junto con el de 2008, comenzó la devaluación y degradación de la Educación Infantil madrileña. Pensábamos que después de todos estos años, en los que se han podido ver las consecuencias y, además, cuando ya se supone que en términos macroeconómicos hemos salido de la crisis, se podía dar un paso atrás respecto a ese decreto de financiación, que, como hemos dicho muchas veces devaluaba la educación, porque al final determinaba que el precio fuera lo que determinaba las adjudicaciones, porque a quien decía de antemano que iba a invertir menos en la Educación Infantil madrileña se le otorgaban las adjudicaciones de las escuelas infantiles de nuestra región, lo cual es sin duda algo que algo que al menos en nuestro Grupo no podemos permitir o aceptar. Es verdad que no nos sorprendió ver que el contenido de este decreto va en el mismo camino que el de 2009. En vez de retroceder - que es lo que a nosotros y a nosotras nos gustaría-, afianza más el modelo asistencial por el que apuesta el Gobierno del Partido Popular, el cual le sigue llamando guarderías -no me lo estoy inventando yo, ustedes mismo en ocasiones les siguen llamando guarderías, la propia Cristina Cifuentes hasta el último momento lo llamó así-, con una concepción de un modelo en el cual se lleva a los niños a aparcárselos o a guardarlos durante unas horas mientras los padres trabajan. No son entendidas estas escuelas como un derecho fundamental del niño, como una etapa única y superimportante, muy importante para estos niños y para su futuro, al no entender que la Educación Infantil es principalmente una cuestión cualitativa y no cuantitativa, porque los grandes beneficios que aporta la Educación Infantil, según señalan todos los informes internacionales, dependen de si ese servicio, si esa educación es de calidad; si no es de calidad esos beneficios no se dan, incluso son contraproducentes.

Asumo que hoy no me escucharán o, por lo menos, no me harán caso. Bueno, escuchar si después no se toma en cuenta nada para tomar las decisiones es como no escuchar, seamos sinceros, pero sí les pido que por favor escuchen a las educadoras, a las organizaciones de educadoras que llevan muchos años diciéndoles que llevan el camino equivocado, que por favor lo corrijan, dándoles muchas propuestas y que han hecho muchas alegaciones a este decreto que espero que escuchen y, por favor, que hagan caso, porque, si no, de nuevo eso no es escuchar realmente. Este decreto en buena medida acaba con lo que quedaba de autonomía municipal. Ustedes ya imponen una serie de condiciones de calidad, de manera que quien quiera subir esa calidad, como le ha pasado al Ayuntamiento de Madrid, le dan solo la única opción de salirse y montar su propia red. Además, ahora se les hace asumir una bajada de tasas sin previo aviso, y como única alternativa parece que se les da

que puedan ampliar otras cuestiones, porque básicamente se les dice: nosotros les dejamos en la precariedad, es cosa de ustedes poder salir adelante vendiendo más servicios a la ciudadanía; a lo que hay que añadir que ahora les quieren imponer cuándo se abre o no una escuela infantil o a quién hay que contratar o con quién hay que conveniar.

A ello se suman diferentes cuestiones, como la del comedor escolar. Debería ser un precio público, único, porque cuando no es un precio público lo que pasa es que las empresas compiten por ver quién rebaja ese precio. ¿Y qué pasa cuando se rebaja el precio en la alimentación? Pues que se devalúa de nuevo la alimentación. Ese es el problema. Ustedes están poniendo a competir a las empresas a ver quién da un servicio de peor calidad, cuando si ustedes tienen claro, como lo tienen, que hay un precio con el cual se garantiza la calidad, con unos decretos y unos criterios muy específicos están garantizando que se compita por la calidad, no por devaluar esta gracias a poner un menor precio; con lo cual, ustedes saben perfectamente lo que están haciendo: están devaluando la calidad gracias a hacer competir por el menor precio.

Y, por último, con este decreto consolidan que, efectivamente, las licitaciones sigan determinándose por el precio, por ver quién hace las rebajas más temerarias y no por ofrecer las mejores condiciones salariales, los mejores proyectos pedagógicos y, como decíamos, la mejor calidad. Además, con esto intentan consolidar del todo el hecho de que no se vuelva al módulo aula y se continúe, por lo tanto, con el módulo niño, que ya se ha demostrado que es un modelo que todas las escuelas rechazan. Ustedes dicen que no quieren volver porque el módulo aula es ineficiente para la pública, mientras que para la concertada consideran que sigue siendo el mejor modelo, algo completamente incoherente. Por ello mismo les insto a escuchar a las educadoras y a que dejen de devaluar la Educación Infantil madrileña con este tipo de decretos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ardanuy. Para cierre de debate tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Muchas gracias. Señor Ardanuy, no estoy nada de acuerdo con su apreciación del fin y voy a intentar darle alguna explicación.

Como ya se ha apuntado, los objetivos del nuevo decreto de financiación son los siguientes: actualizar la estructura y contenido de los convenios de colaboración con los ayuntamientos en materia de Educación Infantil a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; adaptar el modelo de financiación de la Red de centros sostenidos con fondos públicos del primer ciclo de la Comunidad de Madrid a la aplicación de gratuidad de escolaridad, y responder a la diversidad de tipos de centros, titularidades, modelos de gestión y financiación que integran la Red pública de la Educación Infantil de la Comunidad de Madrid.

Con carácter general, está previsto que la Comunidad de Madrid asuma el coste económico de lo que las familias dejarán de abonar en concepto de escolaridad. Para ello, el nuevo decreto incluye las siguientes novedades respecto al Decreto 105/2009: se modifican los porcentajes de

financiación en los centros de titularidad de entidades locales financiados por el sistema de módulos, asumiendo la Comunidad de Madrid el importe de escolaridad que ya no abonan las familias; igualmente, se modifican los porcentajes de financiación de los centros de titularidad municipal y de titularidad de la Comunidad de Madrid, que aplican el sistema de financiación por costes, asumiendo la Comunidad de Madrid la repercusión de las cuotas de escolaridad que dejarán de abonar las familias; por otro lado, se incrementa la financiación de las casas de niños, de titularidad municipal, en las que está previsto que la Comunidad de Madrid asuma el cien por cien de la cuantía de los módulos de financiación, en lugar del 85 por ciento que decía el anterior decreto. Con ello, los ayuntamientos de la región dejarán de aportar el 15 por ciento del módulo de financiación que aportan actualmente. Además, como novedad importante, se crea un nuevo módulo de financiación por plaza ocupada para las casas de niños municipales con extensión de servicios; las casas de niños por lo general no ofertan servicio de comedor ni horario ampliado.

La evolución de la demanda de plazas escolares del primer ciclo de Educación Infantil, ¡Educación Infantil!, en los últimos años ha llevado a la Comunidad de Madrid, entre otras medidas, a autorizar a petición de los ayuntamientos titulares, la extensión de servicios de casas de niños, para poder adaptarse a las distintas necesidades de escolarización de las familias que residen en pequeños municipios de la región. En estos centros el horario habitual de las casas de niños, de cuatro horas diarias, se incrementa hasta las 7 horas, señoría, e incluyen servicio de comedor y también se ampara la posibilidad de tener horario ampliado. Con ello, los servicios que se prestan son equivalentes a los de una escuela infantil y se amplía la respuesta a las necesidades de las familias.

Las medidas incluidas en el proyecto del nuevo Decreto de Financiación para el Primer Ciclo de Educación Infantil y, sobre todo, la referida a la gratuidad de escolaridad en los centros públicos de Educación Infantil, suponen, señoría, la combinación de una serie de medidas en favor de las familias madrileñas, que han venido siendo adoptadas por la Comunidad de Madrid a lo largo de la presente Legislatura, entre las que me parece destacar las sucesivas reducciones de la cuantía de las cuotas que abonan las familias en los centros públicos del primer ciclo y, le recuerdo, señoría: curso 2016-2017, reducción de un 20 por ciento de las cuotas de escolaridad; curso 2017-2019, reducción de un 5 por ciento de las cuotas de escolaridad; curso 2018-2019, reducción de otro 5 por ciento de las cuotas de escolaridad; y, finalmente, señoría, curso 2019-2020, gratuidad de las cuotas de escolaridad; ¡gratuidad!

Con estas medidas, que han venido beneficiando cada curso a más de 40.000 familias madrileñas, se facilita la conciliación de la vida familiar y laboral; se fomenta la escolarización temprana de los niños madrileños, facilitando, señoría, la detección y la atención temprana de posibles dificultades de aprendizaje, e igualmente, se consolida la destacada posición que la Comunidad de Madrid ocupa en España y en Europa en relación con la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil. Millones de gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su presencia. Terminada esta iniciativa, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-29/2019 RGE.925. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Marroig Ibarra, Directora General de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado de las infraestructuras proyectadas para el curso 2018-2019 en cada uno de los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego a la Directora General, doña Elena Marroig, por favor, que ocupe su lugar en la mesa. (*Rumores.*) Señorías, les ruego silencio, por favor. (*Pausa.*) Muchas gracias. Bienvenida, como siempre, señora Marroig; es un placer tenerla entre nosotros. Tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ:** Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Bienvenida, señora Marroig. Doy la bienvenida a todos los invitados, tanto a cuantos están en esta sala como a cuantos nos están viendo. Nuestro Grupo ha solicitado de nuevo una comparecencia por las obras interminables, o debería decir lentas o inacabables. Me faltan adjetivos, señora Marroig, y me sobran razones para seguir diciéndoles a usted y a su Consejería que son poco eficaces y muy poco serios, además de no cumplir con sus propios plazos y, lo que es más grave, con la Ley de Presupuestos, aunque ustedes hablen de ejecuciones bianuales. Porque, mire, lo que está presupuestado debe ejecutarse y estamos con obras que, como no se han ejecutado, no se ha gastado el presupuesto.

No es nuevo que yo diga que su política de construcción por fases de los centros educativos es un quebradero de cabeza para las familias, para aquellas que libremente han ejercido y hecho uso de su derecho a llevar a sus hijos a la escuela pública. El retraso de las obras –es nuestra opinión– genera menos profesorado y más alumnado cercenado en sus derechos. Hoy, nuevamente, y van unas cuantas veces, queremos que usted nos diga cuál es la situación real, sin escatimar ningún tipo de detalles y con compromisos de fechas concretas y de cumplimiento, porque quizá hoy sea una de sus últimas intervenciones en esta Comisión, por los plazos que tenemos y porque nos quedan dos sesiones. No vale buscar excusas -se lo digo para cuando nos explique cómo está la situación en los municipios- en las constructoras, en la nueva Ley de Contratos.

Si no hay previsión no se pueden cumplir los plazos. Hablo de Mesas de Contratación - porque hay Mesas de Contratación que todavía no han sacado el acta-, de avales -no sé si ya están todos los de las empresas con las que ustedes contratan-, de las actas de replanteo...Queremos saber en qué situación se encuentran con estas obras, si habrá que volver a pedir nuevas licencias o no. Mire, esto se lo he preguntado al Viceconsejero en el mes de septiembre, se lo preguntamos al Consejero también, y lo hemos hablado en presupuestos. No voy aquí a hablar de las obras que están ahora ahí, que son las que todo el mundo conoce. Puedo enumerar: Las Rejas; Barajas; Montecarmelo; Las Tablas; Valdebebas; en Colmenar, Héroes del 2 de Mayo; el Cervantes de Getafe, que les han denunciado; Paracuellos; Parla; Valdemoro; La Garena; Torrejón; Leganés. De estas, y de todas las demás que hay, que son muchísimas obras, queremos que nos diga, una a una, en la medida de lo posible, cómo están y cómo las piensan cubrir.

La FAPA Giner de los Ríos ha pedido su dimisión el pasado mes de enero, porque dice que ya no les hacen caso, que no son interlocutores. Las AMPA afectadas de la Plataforma por la Escuela Pública también están todo el día para arriba y para abajo con ustedes, viendo si les atienden o no les atienden, pero esto no se soluciona. Hoy tiene una magnífica oportunidad para despejar las dudas y proporcionarnos certezas, quizá –como ya le he dicho- una de las últimas, para que no tengamos que seguir diciendo que esta Consejería gestiona mal y a destiempo.

Nosotros entendemos que la construcción por fases es nefasta: retrasa la construcción de centros públicos, no proporciona plazas en la escuela pública y sí lo hace en favor de los negocios de la educación, disfrazado o inventado, del derecho de la libre elección de los padres en unos casos pero, cuando otros eligen otros, a estos les retrasamos sus derechos. Entonces, creemos que sustentar y dilatar las inversiones educativas para la escuela pública no es una buena política. Por eso le voy a poner un ejemplo reciente, extraído de una carta que ustedes han enviado al Ayuntamiento de Madrid en diciembre pasado en la que solicitan la cesión de una parcela de unos 20.000 metros cuadrados para la creación de un nuevo centro privado concertado de cuatro líneas para segundo ciclo de Infantil, Primaria, Secundaria y la posibilidad de que se impartan también otras enseñanzas no obligatorias en el barrio de Valdebebas y que la Consejería considera urgente iniciar los trámites a dicha cesión. A esto yo le llamo hacerse un Fabra o lotería sin décimo, porque no sé cómo se atreven, cuando tienen un colegio sin terminar en Valdebebas donde están reclamando una parcela para ampliar y para hacer otro centro, ¡y ustedes no lo terminan! Tenemos un problema enquistado con la construcción por fases. Hoy no quiero oír aquí decir que nosotros estamos en contra de la enseñanza concertada, porque es sencillamente falso, pero de lo que sí estamos en contra es de ceder suelo público para negocios privados. Mire, quien quiera hacer un centro, que compre la parcela, que la pague, que haga el centro y luego, si ha lugar, que concierte las etapas obligatorias que la ley establece!, pero no todo, cuando en otros sitios no tenemos ni las obligatorias cubiertas.

Doy por hecho que usted se ha leído todas las comparecencias anteriores, incluso las suyas, para que hoy nos pueda responder, una a una, a todas esas obras que están en el Presupuesto sin acabar de 2018 y que se han presupuestado en el Presupuesto 2019. Cuando usted nos haya explicado yo entraré en materia, uno a uno, de los centros que me tienen muy preocupada, igual que a los demás. Gracias. Es su turno; ilústrenos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andaluz. Conoce sobradamente la dinámica, señora Marroig; sabe que dispone de un turno inicial de quince minutos y, luego, intervendrán los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En el escrito de petición de comparecencia, escrito por usted, pone: informar del estado de las infraestructuras proyectadas para el curso 2018-2019 en cada uno de los centros de la Comunidad de Madrid. Entonces, empezando por ahí, le digo que el objetivo de esta comparecencia es informar sobre el estado de la planificación y construcción de los centros educativos para este curso. Quiero indicar en primer lugar que la

planificación de las infraestructuras que permiten atender a las necesidades de la escolarización conlleva un proceso de estudio y análisis, atendándose a los datos del censo de población, la evolución de los centros existentes y las proyecciones en los próximos cursos, que las realizan las Direcciones de Área Territoriales de la Comunidad. Así se hizo en la planificación de las obras de 2018, de modo que las mismas quedaron reflejadas en el presupuesto de 2018.

Para este Capítulo Sexto, "Inversiones reales", se dotó un total de 82.373.173 euros, que comprende la partida destinada a construcción, equipamiento, reparación, estudios; esta partida implicó un 29,35 por ciento de incremento con respecto al del año anterior. En el caso de las obras de construcción y ampliación de edificios, se han entregado en el curso 2018-2019 los siguientes centros que le voy a dar por Direcciones de Área en las que está dividida la Comunidad de Madrid. La Dirección de Área de Madrid capital ha puesto en funcionamiento para este curso 2 institutos nuevos, 1 colegio y 8 ampliaciones en 4 institutos y 4 colegios. La relación de los mismos es la siguiente.

Nuevos centros. Hemos puesto en marcha el Instituto Antonio Fraguas, del distrito de Arganzuela, con 16 aulas de Secundaria, 4 de desdobles, seminarios, específicas, zona administrativa y piscina polideportiva; la obra se terminó en el inicio de curso y la empresa que la realizó se llama Vialterra. En el Instituto Malala Yousafzai, de Las Tablas, se han entregado 12 aulas de Educación Secundaria, con sus específicas, y una pista cubierta, que se finalizó al inicio de curso; la empresa que la hizo fue Ejuca. El Colegio Ángel Nieto, del Ensanche de Vallecas, con 15 aulas de infantil, sala de usos múltiples, comedor, cocina y zona administrativa, se ha terminado en enero de 2019 y la empresa que la ha terminado es Orthem; esta obra no era necesaria para escolarizar en el inicio de curso por estar los alumnos en el Colegio Juan de Herrera, de Vallecas.

Ampliaciones de centros. En el Colegio Ciudad de Guadalajara se ha construido un gimnasio, que también se acabó para el inicio de curso; lo terminó la empresa Seranco. En el Blas de Lezo, de Madrid, con 12 aulas de Primaria, 3 específicas, 4 de desdobles, gimnasio y urbanización, se hizo la entrega de aulas para el inicio de curso; lo hizo la empresa Banasa, y la entrega del resto del gimnasio se ha entregado a finales de noviembre. El Colegio Alfredo Di Stefano, de Valdebebas, con 4 aulas de infantil, 4 de Primaria, gimnasio, pista deportiva, 3 espacios específicos y aulas de desdoble; las obras tienen fecha de terminación a primeros de marzo o finales de febrero. Se hizo una entrega de aulas para escolarizar al inicio de curso en la zona del comedor, en la sala de usos múltiples y en la zona de administración, y se ha hecho una entrega parcial de aulas de infantil a finales de enero de este año. En el Alfredo Kraus, de Las Rosas, se ha hecho una ampliación de 4 unidades de la ESO, 6 específicas y 10 seminarios, y las aulas estuvieron terminadas para el inicio de curso por la empresa Eiffage. En el Echegaray, de Villa de Vallecas, se han entregado 6 aulas de Primaria, desdobles, biblioteca y gimnasio, y las aulas se entregaron para el inicio de curso por parte de la empresa Ejuca S.A. En el Carlos María Rodríguez de Valcárcel se ha llevado a cabo la construcción de un plató que se ha terminado a finales del año 2018 por la empresa Contratas Centro. En el IES María Rodrigo, de Vallecas, con una ampliación de 10 aulas de ESO y un gimnasio, la obra se entregó al inicio de curso de 2018 por la empresa UNIKA Proyectos S.L. En el Juan Ramón Jiménez se entregaron 4 aulas de

ESO, específicas y gimnasio, y se hizo la entrega de aulas para el inicio de curso 2018-2019 por la empresa Constructia.

En cuanto a la DAT Este, en el curso 2018-2019 ha puesto en funcionamiento 1 instituto nuevo, 1 colegio, 3 ampliaciones, 1 en un instituto y 2 en colegios, y paso a enumerarlos. El IES Simone Veil, de Paracuellos de Jarama, con 9 aulas de Bachillerato, 6 específicas, dependencias anexas y pista deportiva, finalizó la entrega de aulas para el inicio de curso por la empresa ONCISA. El Colegio Andrea Casamayor, de Paracuellos de Jarama, con 9 aulas de infantil y sala de usos múltiples con comedor, finalizó la entrega de aulas para el inicio de curso con la empresa Vialterra. El Colegio William Shakespeare, de Coslada, con 10 aulas de Primaria, 3 de desdoble, biblioteca, zona administrativa y gimnasio, finalizó la entrega de aulas también para inicio de curso por parte de la empresa Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales. El Colegio Navas de Tolosa, de Paracuellos de Jarama, con 7 aulas de Primaria, 2 específicas, aula de recursos, biblioteca, aula de usos múltiples, gimnasio y pista deportiva, finalizó la entrega de aulas para el inicio de curso por la empresa Edhinor. El Instituto Profesor Julio Pérez, de Rivas-Vaciamadrid, se finalizó una ampliación de 6 aulas de Educación Secundaria a finales de 2018 por la empresa Proforma.

La DAT Norte ha puesto en funcionamiento 1 instituto nuevo y 3 ampliaciones en 3 colegios. En cuanto a nuevos centros, se entregó el Instituto Aldebarán, de Alcobendas, con 6 aulas de Educación Secundaria, 3 específicas, 2 de desdoble, 2 seminarios, zona administrativa y pista deportiva exterior, que se finalizó al inicio de curso, con la empresa Consvial. En el Héroes del 2 de Mayo, de Colmenar Viejo, con 3 aulas de Infantil, 3 de Primaria, sala de usos múltiples, aula de informática, despachos y pista deportiva se hizo una entrega de aulas necesarias para el inicio de curso y se entregó la zona de infantil terminada; el aula necesaria de Primaria se realizó compartimentando un aula en el comedor del centro. En el Colegio Los Tempranales, de San Sebastián de los Reyes, con 3 aulas de Infantil, 6 de Primaria, 6 de desdoble, aula de informática, aula de música, zona de administración, despachos, sala de usos múltiples y pista deportiva se finalizaron para el inicio de curso las aulas necesarias y lo terminó la empresa Seranco. El Colegio Jonathan Galea, de Algete, con una ampliación de 2 aulas de desdoble y sala de usos múltiples, se finalizó en el último trimestre del curso 2018-2019 por la empresa San Segundo Infraestructuras S.L.

En la Dirección de Área Territorial Oeste se han hecho 1 instituto nuevo y 7 ampliaciones, 3 en colegios y 4 en institutos. En el Instituto de Boadilla del Monte, para la construcción de 3 aulas de Secundaria, 3 aulas de Bachillerato y 6 aulas de específico, la empresa era Tudmir Avance, pero la empresa no acabó la obra y realizó una cesión a otra empresa; esa obra está pendiente de entregar ahora en el mes de mayo. En el Instituto Gregorio Peces-Barba, de Colmenarejo, con 4 aulas de Bachillerato y 2 aulas de desdoble, se entregaron las aulas necesarias para escolarizar en un edificio municipal colindante con el centro; está continuando la obra la empresa Seranco y su plazo de terminación es en el mes de mayo. En el Colegio Clara Campoamor, de Alpedrete, la construcción de un 1 gimnasio se entrega a finales de este mes y lo está realizando la empresa Seranco. En el Colegio San Sebastián de Cerceda, de El Boalo, con 4 aulas de Primaria, 1 de desdoble y pista deportiva, la obra se finalizó, según contrato, en octubre de 2018 y la empresa es Seranco. El Instituto de

Alpedrete, con 2 aulas de Bachillerato, se terminó a final de año, según estaba el contrato, con Ic-10 Proyectos Técnicos Y Construcciones. El Instituto Sapere Aude, de Villanueva del Pardillo, con una ampliación de 4 aulas de Secundaria, se terminó en octubre de 2018 con la empresa Viales y Obras Públicas S.A. El CEIPSO María Moliner, de Villanueva de la Cañada, con una ampliación de 4 aulas de Secundaria, se terminó para el inicio de curso 2018-2019, por la empresa Ejuca. El Príncipe Felipe, de Boadilla, con 2 aulas de Secundaria y desdoble, se finalizó para el inicio de curso de 2018-2019 por la empresa Ejuca. El José García Nieto, de Las Rozas, con 3 aulas de ESO, 10 de Bachillerato, específicas y gimnasio, se terminó la entrega de aulas en el curso 2018-2019 por la empresa Vialterra.

La DAT Sur cuenta con 1 instituto nuevo, 5 colegios y 11 ampliaciones, 3 en colegios y 8 en institutos. Entre los nuevos centros está el colegio Averroes, de Arroyomolinos, con 12 aulas de Infantil, sala de usos múltiples, comedor, 12 aulas de Primaria, de desdobles, específicas, gimnasio y pista deportiva; se hace la entrega parcial de las aulas de Infantil, comedor y sala de usos múltiples en el inicio de curso, con la empresa TRAGSA. El colegio Maruja Mallo, de Móstoles, con 6 aulas de Infantil, sala de usos múltiples, comedor y zona de administración; se finalizó la entrega de aulas para el curso 2018-2019 por parte de la empresa Consvial. El Ivonne Blake, de Fuenlabrada, con 6 aulas de Infantil, comedor, sala de usos múltiples y zona administrativa, se finalizó el centro con la entrega según contrato y la empresa que lo realizó fue Edhinor. El instituto Elisa Soriano Fischer, de Getafe, con 10 aulas de Secundaria, 5 específicas, 2 de desdoble, 5 seminarios y pista deportiva, se finalizó la entrega de aulas para el inicio de curso 2018-2019 por la empresa Edhinor. El colegio María Blanchard, de Getafe, con 6 aulas de Educación Infantil, sala de usos múltiples y comedor; se finalizó la entrega de aulas necesarias en el inicio de curso 2018-2019 y la empresa que lo realizó fue Banasa. El colegio Gabriela Monreal, de Leganés, con 6 aulas de Infantil, sala de usos múltiples y comedor; se finalizaron las aulas necesarias en el inicio de curso 2018-2019 y la empresa fue Seranco.

Ampliaciones. El SIES Humanes, de Cubas de la Sagra, con 3 aulas de ESO, biblioteca, aula de música, sala de profesores, aula específica y aula de apoyo; se finalizó la entrega de aulas en el inicio del curso 2018-2019 y la empresa fue Seranco. El colegio del barrio de El Bercial, de Getafe, con 4 aulas de Primaria, 2 específicas, de desdoble y de pequeño grupo, y pista deportiva, realizada por la empresa ONCISA; se hizo una entrega parcial de aulas para escolarizar en el comedor del propio centro porque la empresa no acaba la obra. El instituto Neil Armstrong, de Valdemoro, con 6 aulas de Bachillerato, específicas y gimnasio; al inicio del curso tenía 5 aulas modulares para absorber la escolarización, pero se coloca una más, y tenía la adjudicación la empresa UNCISA, pero no acabó la obra y se produjo una cesión a otra empresa. El colegio Maestro Rodrigo, de Aranjuez, con 3 aulas de ESO, 3 aulas específicas, 2 de seminarios y 1 de desdoble; se finalizó para el inicio del curso 2018-2019 y la empresa es Seranco. El colegio Miguel de Cervantes, de Getafe, con 4 aulas de Infantil, 12 de Primaria, comedor, gimnasio, 2 aulas específicas y zona administrativa; realizó la obra UNCISA y en el inicio de curso se entregaron las aulas necesarias para escolarizar y una pista deportiva, pero la empresa no acaba la obra y realiza una cesión a otra empresa. El colegio de Educación Especial Miguel de Unamuno, de Móstoles, con la ampliación de 3 aulas de Educación Especial, finalizará en abril de 2019 y la empresa que inicia y termina la obra es Seranco, porque ha habido un modificación en el proyecto. El colegio Blas de Lezo, de Parla, con 2 aulas de Infantil, 4 de Primaria y 1 de

desdoble, se finaliza para el inicio de curso 2018-2019 y la empresa que lo realiza es COLLOSA. El colegio María Teresa de Calcuta, con 6 aulas de Primaria, 3 aulas de desdoble, se finaliza para el inicio del curso 2018-2019 y la empresa es Seranco. En el instituto Gonzalo Chacón, de Arroyomolinos, se realizan 4 aulas en el porche existente; terminarán en el último trimestre del curso, concretamente en el mes de octubre; la empresa que lo realizó es Viales y Obras Públicas. El Emperador Carlos V, de Getafe, con la construcción de 3 aulas y pista deportiva, se finaliza en el inicio de curso 2018-2019; la empresa es IC-10 Proyectos Técnicos y Construcciones. El colegio de Eugenio Muros, de Cadalso de los Vidrios, con la construcción de 1 gimnasio; la obra va a finalizar en mayo de 2019 y la empresa que lo lleva es FONSAN.

Con esto espero haber informado de la manera más precisa posible sobre la situación en que se encuentran las obras del curso 2018-2019. Quedo a su disposición para cualquier aclaración. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General; también por haberse sabido atener con tanta exactitud al tiempo del que disponía. Es el turno de los Grupos Parlamentarios y, en nombre de Ciudadanos, habla la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señora Marroig. Bienvenida nuevamente a esta Comisión. Siempre nos ilustra sobre cuál es la situación de las obras y las infraestructuras. Ha hecho una relación de cuáles son los centros educativos, tanto los institutos de Educación Secundaria como los colegios de Educación Infantil, que se han ido ampliando o de los que se han comenzado las obras, pero creo que el fondo de la comparecencia es ir un poquito más allá.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos analizar también aquí las causas por las que estamos en esta situación y por qué las obras no se han ejecutado en tiempo en muchos casos. Me imagino que el objetivo de las familias que hoy nos acompañan, que están escuchando atentamente sus aportaciones y las posiciones de los distintos Grupos –aprovecho para saludarlas en nombre de mi Grupo–, es esclarecer lo más posible cuándo se van a terminar de ejecutar determinadas obras que están en curso y por qué no han echado a andar aquellas que ya están programadas. Sería muy útil que en el segundo turno de intervenciones hiciera mención a este tema.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos lo único que hemos intentado es que ustedes desde la Consejería de Educación, en concreto desde la Dirección General de Infraestructuras, tuvieran herramientas para hacer bien su trabajo: hemos intentado aumentar el presupuesto; hemos incluido en ese presupuesto centros en lugares y localidades donde son muy necesarios y la ampliación de algunos centros. Sin embargo, asistimos a retrasos en la ejecución; tanto es así que a lo largo de la Legislatura nos hemos visto también obligados a presentar una proposición no de ley precisamente para evitar esos casos. Les recuerdo que en 2017 comenzamos el curso escolar con 19 casuísticas de retrasos distintas -le podría hacer mención de algunas de ellas-, algunas de las cuales

todavía están a día de hoy con problemas o situaciones no resueltas, por ejemplo, el IES Neil Armstrong, de Valdemoro, o el IES José García Nieto, de Las Rozas.

Nosotros siempre hemos creído que era necesario llevar a cabo medidas administrativas concretas para conseguir que no se volvieran a producir estas situaciones de retraso. De hecho, con esta proposición no de ley que les comento lo que hicimos fue instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que tomara una serie de modificaciones. Quisiéramos saber en nuestro Grupo cómo han hecho ustedes caso y han dado cumplimiento a esa proposición no de ley y de qué manera esto ha incidido en una mejora o no. Les instamos a que se adoptaran una serie de criterios en los procedimientos administrativos de contratación dirigidos a la construcción de nuevos centros, una serie de cambios en los pliegos. También les instamos a que reforzaran los mecanismos de inspección, comprobación y vigilancia por parte del órgano de contratación, orientados precisamente a que se realizara correctamente la obra ejecutada. Dígame si realmente han funcionado o no esos mecanismos de inspección, porque asistimos a casos de retrasos lamentables. También les instamos a reducir el plazo de pago a los contratistas para que así hubiera menos problemas en la ejecución de las obras. Nos gustaría conocer estos detalles, no solamente que usted nos diga las nuevas aulas que se han abierto sino también cómo está incidiendo esto o si ustedes están haciendo caso o no –si han hecho caso omiso- a este requerimiento que hicimos desde la Asamblea.

Hemos observado también que hay puntos claramente débiles por los cuales, lógicamente, las cosas están fallando. Las bajas presentadas por las empresas licitadoras siguen siendo todavía muy altas, entre un 20 y un 30 por ciento, lo que hace que se debilite a las constructoras adjudicatarias, porque si el precio de licitación está muy ajustado de salida, con un 25 por ciento de baja, ya sabemos que va a pasar. ¿Qué va a pasar? Que va a haber retrasos o abandonos de obras, y en su enumeración ha citado algún abandono de obra. Luego esto es algo que está pasando, a pesar de que nosotros hemos manifestado nuestra preocupación por ello en numerosas ocasiones.

Le pregunto, en concreto, sobre gestión de infraestructuras, qué ocurre con el IES José García Nieto, de Las Rozas. Los concejales que tenemos en el Ayuntamiento de Las Rozas nos hacen llegar, por ejemplo, que no se ha recibido la obra del gimnasio, que consta como que sigue en construcción. ¿Qué pasa con esos alumnos? ¿Dónde hacen deporte? Se lo pregunto.

Queremos recordar los problemas que ha habido en el comienzo del curso escolar con el IES José García Nieto, de Las Rozas, pero también le digo que nos preocupa mucho la opción que ha adoptado esta Consejería de la ampliación de otro instituto, el Villa, en Valdemoro, en lugar de optar por la construcción de un nuevo centro. Esto se lo pregunto como una curiosidad que nos plantean los ciudadanos cuando hablan con nosotros: ¿por qué abusan tanto de la ampliación de los centros, con los inconvenientes para los alumnos que supone ampliar un centro educativo, derivados de la convivencia con obras durante tanto tiempo? ¿Por qué están optando por ampliaciones de centros en lugar de construir nuevos centros, nuevas infraestructuras? ¿Por qué no hacen esto en lugar de saturar los ya existentes? Porque eso supone dos inconvenientes: por una parte, una merma en la calidad, puesto que los alumnos tienen que convivir con las obras, y por otra parte, un problema en

cuanto a que el centro adquiere unas dimensiones mucho menos manejables a la hora de llevar a cabo todas las actuaciones de carácter pedagógico. No es lo mismo gestionar un centro de 800 alumnos que un macrocentro de 1.500. En lugar de esa tendencia a las ampliaciones y a saturar, ¿por qué no optan por construir nuevos centros? Dígamelo como especialista, como Directora General: ¿por qué están ustedes haciendo este tipo de actuaciones?

Le preguntaría por muchísimos centros, porque nos llegan muchas quejas. Yo ya le he avanzado estas dos, pero ¿qué va a pasar, por ejemplo, con Las Rejas? ¿Qué va a pasar con Aravaca? ¿Qué va a pasar con Valdebebas? Porque seguimos recibiendo quejas. Ustedes venden el colegio de Valdebebas como un logro, cuando fue algo que nosotros introdujimos en presupuestos, pero la ampliación sigue planteando problemas. Hay problemas en Paracuellos, hay problemas en Valdemoro y en otros muchos municipios, y además cada día se crean nuevas plataformas que están reivindicando la construcción de nuevos centros porque se finalizan colegios que han quedado pequeños y nuevamente se exige la construcción.

Me parece que esta Consejería tiene un problema desde el principio de la Legislatura –y esto es un diagnóstico general- de planificación y programación de las obras. Solo puedo decirle que el Grupo de Ciudadanos no ha hecho sino sugerir al Grupo Popular y al Partido Popular, al Gobierno, instrumentos para que mejore su gestión. Esto lo hemos hecho: le hemos hecho llegar las quejas, le hemos presentado iniciativas y hemos apoyado presupuestos. Creo que tienen un grave problema de gestión y es lógico que las familias nos requieran a los grupos políticos para que les prestemos atención y nos hagamos eco de ellas, y para que le planteemos, por supuesto, estas cuestiones. Por eso –reitero- le exigimos por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos más diligencia y que no nos encontremos nuevamente con un septiembre lleno de problemas, porque, lógicamente, ustedes se irán pero dejarán los problemas al nuevo equipo de Gobierno, que tendrá que hacer frente a toda una mala gestión durante cuatro años, y eso no se soluciona rápidamente. Así que esperamos sus respuestas y que nos clarifique y nos dé alguna esperanza para el futuro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Podemos; señora Galiana, tiene la palabra.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias. Buenos días. Creo que va a ser su última comparecencia como Directora General. Ha conseguido llegar al final, pero la verdad es que hace un año usted se comprometió a que si no estaban terminadas obras como, por ejemplo, las de Getafe, a lo mejor dimitía. Veo que no tenía usted intención; ha llegado al final y tenemos los mismos o similares problemas que cuando comenzamos.

Permítame poner en duda los datos que ha dado. Ha dado muchos; le han cundido mucho los apenas 60 millones, la verdad. Obviamente, las obras del Blas de Lezo, de Las Tablas, no están entregadas y el Shakespeare, de Coslada, tampoco. Permítame poner en tela de juicio algunas cosas de las que ha comentado, además de que, por ejemplo, las AMPA de Getafe acaban de denunciarles porque no cumplen con lo mínimo imprescindible para que sus hijos estén escolarizados. Igualmente,

la Plataforma por la Defensa de los Centros Públicos de Calidad acaba de pedir su dimisión, de manera que aquí alguien siempre miente: o las familias son más exageradas o el Gobierno no escucha. Como bien ha comentado mi compañero Miguel Ardanuy, creo que no han entendido el problema de fondo, o quizá sí lo han entendido y esto no es tanto un problema como una cuestión de voluntad política, que es lo que siempre decimos.

El problema de las infraestructuras en esta Comunidad de Madrid es un problema estructural desde hace mucho tiempo. Los Gobiernos del Partido Popular –usted es la Directora General del último Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, espero que por mucho tiempo– siempre han puesto dificultades para que la gente acceda a la educación pública. Dentro de esa falsa idea de la libertad de elección, ustedes siempre han defendido a las familias que querían elegir cierto tipo de colegios, fundamentalmente colegios religiosos o colegios concertados, y toda su política educativa durante los últimos años ha ido en esa línea; en ese sentido de ceder terrenos privilegiados a ciertas empresas privadas, de poner dificultades y de planificar diversos PAU sin tener en cuenta que tenía que haber centros públicos para que los niños y las niñas fueran escolarizados –el Ensanche de Vallecas, Paracuellos, Arroyomolinos, Móstoles, Arganzuela o Getafe–. Es decir, primero va la gente y luego van los colegios, y eso ha generado durante muchísimo tiempo que las familias estén sistemáticamente exigiendo año tras año que construyan los colegios. Son familias que empiezan a protestar cuando sus hijos tienen 3 años y, cuando estos acaban Bachillerato, siguen protestando. Es bastante grave pasarse quince años exigiendo que construyan un comedor, un gimnasio, etcétera. Esto es lo que tengo que decir a nivel de planificación y acoso.

Luego, por supuesto, tenemos el abandono de muchos terrenos que ha habido, en concreto, en el Ayuntamiento de Madrid. Afortunadamente, y gracias –tengo que decirlo aquí– a que las familias llevan años exigiendo sus centros educativos, hemos conseguido avanzar en Las Rejas. ¿Por qué no se arregló antes? ¡Porque no había ningún tipo de voluntad política! Respecto a San Fermín, parece ser que en breve –espero–, en una semana, por fin se va a poder solucionar un problema que lleva veinticinco años porque el Gobierno Popular del Ayuntamiento de Madrid tenía completamente abandonados los terrenos. ¿Por qué no se han arreglado antes esas situaciones? Y ustedes, además, han hecho un uso bastante complicado de no querer arreglarlo y ponerle trabas y trabas. Afortunadamente, el Ayuntamiento de Madrid ha intentado arreglar esos terrenos para cedérselos. Ustedes se inventaron luego lo de los 20.000 metros cuadrados, pero parece que no les va a servir.

Luego, hay un problema de fondo, que es el segundo problema: uno es la voluntad política, poner palos en la rueda permanentemente para no construir los centros públicos, siempre dando prioridad a otro tipo de centros en nombre de la libertad, lo que me parece maravilloso, porque las familias también tienen derecho a la educación pública pero parece que tienen menos derechos que las otras familias; y el otro es la falta de inversión. Ese es un problema estructural. Y claro, me sorprende que la representante de Ciudadanos se pregunte por qué no hacen las cosas: ¡porque no hay dinero! ¡Porque el dinero lo dedican a otras cosas! Mientras Madrid sea la Comunidad de España que menos invierta en educación por alumno, este problema se repetirá de manera sistemática. El presupuesto de la Comunidad de Madrid se gasta en su inmensa mayoría en pagar a los docentes y

las universidades públicas y queda muy poco para más. Ustedes solamente se dedican a escolarizar y el derecho es a la educación, no a la escolarización. Ese es el problema estructural. Con 80 millones para infraestructuras, me sorprende toda esa lista. ¡Claro! Es que es un comedor, es un trozo de patio, es un pabellón que llevan esperando cinco años... ¡Claro, la tartita es así! Entonces, "Cuatro aulas aquí, pero el año que viene te hago las otras cinco que te faltan", "Te pongo un murito para que quepan todos"... ¡Claro! ¡Porque 80 millones dan para muy poco, señora Marroig! ¡Para muy poco!

Y esa falta de inversión se traduce en dos cosas que son verdaderamente lamentables: la primera la encontramos en aquellos centros educativos que no tienen tanta voz, cuyas familias muchas veces son familias bastante vulnerables y que son centros que requieren una inversión de reforma importante, tanto de accesibilidad al centro como de modificación de sus tejados, sus calderas o sus ventanas para que no haga 35 grados; lo que se llama la reforma. Ustedes tienen una guerra abierta con el Ayuntamiento de Madrid porque dicen que es su competencia, pero la verdad es que el Ayuntamiento de Madrid en 2017 se gastó 31 millones de euros en mejorar sus centros públicos mientras que ustedes se gastaron 11 millones en toda la Comunidad de Madrid. ¡Normal! Eso es un maltrato psicológico sistemático: un baño que no funciona, una caldera que no funciona, unas ventanas que no cierran, un calor infernal en verano... Esa es la realidad de los centros públicos: desgaste durante décadas. ¡Décadas! Eso es falta de inversión. ¡Claro!, podemos hacer la lista infinita, pero es que no es un problema local. Es un problema estructural: que a ustedes no les da la gana invertir.

Y, luego, claro, si no hay dinero, ¿cómo hacemos construcción por fases? Yo no sé de qué sorprende la señora De la Iglesia, estos presupuestos los conocíamos de antemano. ¿Qué vamos a hacer con 60 o 65 millones? Pero si es que no se puede hacer un colegio entero. ¡Es imposible! Se sorprende, pero como se licita tan al límite, a poco que bajemos no llegamos. ¡Obvio! Obvio, si es que no es tema solamente de cómo contratamos, sino de qué contratamos, cuánto dinero nos gastamos. Y ese es el problema estructural de las infraestructuras, que ustedes tienen unos presupuestos ínfimos para las estructuras...Lo que no sé es cómo usted no ha dimitido diciéndole al Gobierno yo así no puedo trabajar. ¡Es que me sorprende! ¡Me sorprende! Lo normal sería, siendo director general, decir: Mire, perdone, yo así no puedo trabajar. Con este dinero, no puedo hacer estas cosas, porque vengo aquí y me sacan los colores. ¡Es que no se puede construir los colegios con esta cantidad de dinero!

Claro, y ¿por qué no podemos construir estas cosas? ¡Porque no tenemos dinero! Es que yo me maravillo. ¡Un plató! Pero, bueno, está en la lista. Claro, pues tenemos eso: Las Tablas, Vallecas, Las Rozas, Valdebebas, Paracuellos, lo que llevamos aquí anunciando toda la Legislatura. ¡Toda la Legislatura! Yo he aprendido muchísimo siendo portavoz de Educación; la verdad no hay nada como ver las cosas desde dentro y entender los presupuestos y entender lo que se debate para darte cuenta de que, claro, ¿cuál es el problema estructural de esta región? Pues una parte importante es la política fiscal que se ejerce y las modificaciones fiscales que se han aprobado en connivencia el Partido Popular con Ciudadanos. Cuando yo ayer escuché la noticia de que la señora Villacís tiene una sociedad patrimonial de 2 millones de euros, como mínimo, que no ha declarado, más más cosas,

entiendo que no queremos realmente una política fiscal por la que se recaude más dinero. Madrid necesita más dinero en educación, porque sin más dinero no podemos construir los colegios, porque no nos da la tartita.

Obviamente, nosotros apostamos para aumentar ese presupuesto, por estar a los niveles de otras comunidades autónomas, en torno al 5 por ciento del PIB; estar como Cataluña, que está por encima del 5 por ciento, o como la Unión Europea, que está en torno al 5. Yo, señora Monroy, ya para despedirme, le puedo preguntar cuándo van a acabar Getafe. Como ya le he preguntado tantas cosas y siempre lo que nos dice luego no lo cumple, yo entiendo que las familias quieran sistemáticamente saber si va a acabar Getafe, cuándo va a entregar Las Rozas, cuándo va a entregar Valdebebas. ¿Por qué han dado un terreno en Valdebebas a un colegio concertado? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué construyen? ¿Por qué amplían? Porque, francamente, no tiene ningún tipo de intención política de invertir en la educación pública lo que hay que invertir en la educación pública, porque, para eso, habría que decirles a las personas que tienen un patrimonio de más de 2 millones de euros, que tienen que pagar impuestos. Y mi pregunta es ¿quién los tiene? Yo es que no tengo más de 2 millones de euros de patrimonio. Vamos, ni yo ni mi familia. Entonces, claro, habría que decirles que lo sentimos mucho, pero que tienen que pagar más impuestos, para que haya más dinero, para construir colegios. Claro, es que es así. Es muy básico. Es a veces que la política es primaria. Bueno, a veces no, siempre es primaria. ¡Es muy primaria! La gente que más tiene, paga más dinero o, al final, si no, no hay colegios, y estamos en una situación en la que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Sí, perdón. Es que me estoy viniendo arriba. *(Risas.)* Sí, perdón, perdón. Es que es la última vez que voy a hablar con la señora Monroy sobre esto y quería despedirme. Simplemente comentarle, señora Monroy... Me sorprende que haya llegado hasta el final gestionando esta miseria de presupuesto. Creo que tendría que haber dimitido, pero no por haber incumplido sus promesas, porque no se pueden cumplir las promesas con 60 millones de euros. Es una vergüenza que la Comunidad de Madrid haya mantenido este presupuesto apoyado por Ciudadanos, cuando sabíamos que con este dinero no se van a poder hacer las infraestructuras que están prometidas. Que todo se queda pequeño, que todo se queda a medias y que somos incapaces de arreglar lo antiguo, porque, claro, los colegios se estropean lógicamente. ¡Todo! En nuestras casas nos gusta pintar cada cierto tiempo, ¿verdad? En los colegios también. Los colegios deben ser bonitos, agradables y estar en buenas condiciones, porque estamos hablando de educación no de escolarización.

Sin más, deseándole suerte cuando deje de ser directora general. Yo estoy convencida de que nosotros lo podemos hacer mejor y mucha suerte en su siguiente etapa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Galiana. Ha tardado en venirse arriba, pero al final lo ha conseguido. *(Risas.)* Señora Andaluz, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señora Presidenta. Terminó la señora De la Iglesia diciendo que en los últimos cuatro años habían hecho un mal trabajo en la construcción de centros públicos por fases. Yo afirmo que, desde que inventaron la construcción por fases, estas actuaciones han ido siempre en detrimento de la escuela pública en Madrid. Y lo afirmo porque ya hemos recabado los necesarios datos a lo largo de las dos últimas Legislaturas, en parte de la anterior y en esta también, para saber que la construcción por fases estaba programada efectivamente para generar problemas y tener siempre en la mano la posibilidad de explicar a las familias que ellos estaban haciendo estos centros, que no protestaran más.

Mire, cuando usted ahora nos vuelva a decir el motivo por el que le hemos hecho comparecer y nos vaya explicando lo que está diciendo, no nos vuelva a decir que están entregadas determinadas obras que no lo están. Voy a referirme a dos concretamente. Primero, el García Nieto, de Las Rozas. Tenía que estar terminada toda la obra y entregada en septiembre de 2017. Todos sabemos lo que ha pasado. Bueno, pues usted ha dicho que está acabado y se ha entregado. El gimnasio no está entregado, quizás esté preparado para inaugurarse, eso ya nos lo contará. Segundo. Hay una parte de la obra, que son los cerramientos, pistas, etcétera, que tampoco están y que además no sabemos si están proyectados. Eso nos lo tendrá que explicar. Mire, con el William Shakespeare creo que tenemos algún problema parecido, pero, bueno, ya nos lo aclarará, porque una cosa es que usted diga que están acabadas y otra cosa es que estén entregadas y se puedan estar utilizando ya, que no es así como estamos teniéndolo. De Getafe no voy a hablar, porque efectivamente con el Cervantes ya han superado todos los listones y las familias han tenido que denunciarles. Yo creo que lo deberían haber hecho antes, pero, bueno, nunca es tarde si la dicha es buena, porque si conseguimos que los colegios y las obras que están pendientes se acaben será para mí... Ya se lo dije desde el principio, se lo dije al anterior Director General de Infraestructuras y se lo repito a usted: cada centro que se acabe en tiempo y forma yo se lo agradeceré y le felicitaré por ello.

Cuando usted ha dicho, que ha extrañado aquí a algunos, lo del plató del Rodríguez de Valcárcel, mire es que desde la anterior Legislatura teníamos problemas con este centro. Le quitaron parte de las formaciones profesionales que estaban dando para hacer esto. Espero que, si no se ha inaugurado, nos inviten, porque a mí, ir a un plató a una inauguración después de diez años luchando para que ese centro funciones, nos lo merecemos.

Quiero ser muy breve. Mire, en el CEIP Dos de Mayo, de Colmenar Viejo, sé que se han reunido varias veces, pero solamente reunirse no es suficiente. Dígnanos cuándo van a empezar, con qué empresa, cuándo tiene previsto terminar y si en septiembre va a estar. Yo ya solamente le pido eso.

Con respecto a las nuevas que tenemos presupuestadas, por favor, dígnanos en qué condiciones están. Porque, a ver, qué significa, por ejemplo, que el día 30 de enero, la Mesa de Contratación, que se reunía el 31, tenga ya la construcción prevista de las 12 aulas de ESO, 3 específicas, 3 de desdoble, la pista deportiva, el nuevo IES La Garena, en Alcalá de Henares. Eso, ¿qué significa? ¿Que ya hemos hecho la contratación? ¿Que ya sabemos con qué empresa? ¿Que ya

tenemos todas las licencias? ¿Que ya se va a hacer el acta de replanteo? ¿Qué el contrato con la empresa que corresponda ya no nos va a retrasar por pedir licencias nuevas? Porque, luego, es estupendo venir aquí y decir que otros no han hecho bien sus deberes.

Aquí se ha mencionado el IES de San Fermín. Bueno, es que llevamos sabiendo cómo está esa parcela hace mucho tiempo. Ahora resulta que se retrase porque ustedes se enteran ahora, cuando esa parcela se sabe que tiene un problema, y es ahora el ayuntamiento lo tiene que resolver, que creo que está en vías de solución. Pues cuando vengan a explicárnoslo díganos exactamente qué pasa y qué está pasando, porque creo que tendríamos que constatar todas las obras que usted nos ha dicho que están finalizadas y entregadas. Según la nota que han sacado esta mañana, una nota de prensa -supongo que usted la habrá conocido antes de venir aquí, porque los demás sí que la hemos conocido- de la Plataforma por la Escuela Pública, que explica exactamente lo que no está terminado, y como ellos ya lo explican, yo no se la voy a leer. Yo he venido aquí para que usted se comprometa a decir cuáles son las obras, en qué momento se van a hacer, cuáles son las licencias que ya están dadas, cuáles son los contratos y con qué empresas para terminarlas, cuáles van a empezar, según su criterio, sin ningún problema, en septiembre, y cuáles no, porque alguna ya sabemos que no. Yo, hasta ahora, las que le he dicho que no iban a estar terminadas, nunca han estado terminadas. No tengo ninguna bola de cristal, simplemente es que hay plazos y, si tenemos que pedir una licencia y la licencia tarda tanto tiempo, tendríamos que haber previsto hacer eso antes, o tendremos que hacer como hemos hecho aquí, como decía la señora De la Iglesia, que hemos aprobado medidas entre todos para que las cosas se aceleren y se hagan de otra manera, pero no conviene. Y como no conviene, ustedes tienen que ser responsables de lo que hacen mal. Y desde luego siento mucho decirles que en esto el Partido Popular ha hecho mal, ha gestionado mal; pero es que estamos viendo que no solamente ha gestionado mal en Educación sino que en otras áreas de trabajo de esta Comunidad hemos acabado de estudiar la deuda generada en la Comunidad de Madrid... No hemos entrado en los colegios, pero yo sí sé que hay deuda generada y también sabemos que hay partidas que no vamos a recuperar, porque tampoco sabemos a cuánto ha ascendido hacer este tipo de obras y en todo el tiempo que se han ido retrasando. Eso es algo que tendremos que hacer, analizar y estudiar, porque no se puede estar haciendo construcciones por fases cuando resulta que se ceden parcelas para centros concertados o para centros de otro tipo que se acaban en un año y medio o en dos años, pero, con un agravante, que se acaba desde Educación Infantil 3, en algunos casos menos, hasta Bachillerato, que no está concertada la educación, y después se les concierta todo. Eso es así y hay ejemplos claros: en Colmenar Viejo, el Héroes del 2 de Mayo, como estamos, y el colegio concertado Peñalvento, en los que las parcelas estaban a la vez, habría que haberlos hecho a la vez. Pues no, mire usted, no se hizo así.

Entonces, no vamos a poner más ejemplos de ese tipo, porque aquí hemos venido hoy a que usted nos dé una relación clara. Yo no sé si va a estar usted o no a partir de junio, o si voy a estar yo, pero lo que sí sé es que ustedes no van a gobernar en esta Comunidad a partir de junio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señora Andaluz. Ahora es el turno del Grupo Popular y, en su nombre, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, Presidenta. Yo en primer lugar quiero felicitar y agradecer a la Directora General el trabajo hecho. Yo sé que los Grupos de la oposición están ya en plena campaña electoral, pero yo sí quiero decir y recordar el trabajo que se ha realizado en esta Legislatura. Ya que estamos haciendo una especie de balance, quiero poner encima de la mesa que en esta Legislatura se han invertido alrededor de 200 millones en más de 2.000 actuaciones, entre las que se encuentran 34 obras nuevas, 117 ampliaciones, 1.474 obras de conservación y de reforma; también se han realizado 403 actuaciones relacionadas con la mejora del confort y la eficiencia energética de los centros educativos para su mejora y su acondicionamiento. Y con todas estas obras a lo largo de esta Legislatura se han podido crear, entre otras, 28.725 plazas de educación pública nuevas. Con esto quiero poner de manifiesto el trabajo que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid en buscar una educación pública de la máxima calidad, y nosotros no entendemos que eso tenga que ser opuesto o contrario a que pueda convivir la educación pública con otro tipo de educación; lo defendemos y lo vamos a seguir haciendo. ¿Vamos a trabajar por que exista una educación pública de la máxima calidad? Sí. ¿Vamos a seguir trabajando por que nuestras infraestructuras sean mejores, por que se vaya trabajando y no surjan incidencias? Sí.

En esta Legislatura, el índice de incidencias que han surgido ha afectado al 0,1 por ciento de los alumnos. Yo sé que venimos aquí y nos rasgamos las vestiduras como si todo fuera caótico en la Comunidad de Madrid. ¡A nosotros nos encantaría que no afectara a un solo alumno!, nos encantaría que ni una sola familia se viera afectada por los problemas en las infraestructuras, pero no somos perfectos; yo sé que ustedes lo son –deben de serlo- pero desde luego los datos no lo reflejan, porque ahí donde ustedes gobiernan, como en Valencia, resulta que no han efectuado ni un... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Disculpe un momento. Señora Pérez Baos, espere un minuto. Creo que cuando han intervenido la señora Marroig, la señora Galiana, la señora De la Iglesia y la señora Andaluz, el silencio ha sido sepulcral; ruego a sus señorías que mantengan el mismo respeto para las intervenciones de todos los Grupos Parlamentarios. Para eso también quedan solo dos sesiones. Gracias.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Como iba diciendo, hablo de Valencia porque nosotros comparamos modelos. Ustedes vienen aquí a rasgarse las vestiduras ide lo mal que gobierna el Partido Popular!, ide lo mal que lo hace el Partido Popular!, ide lo mal hecho que está todo en la Comunidad de Madrid!, pero yo quiero poner encima de la mesa una pregunta: ¿qué pasaría si fueran ustedes quienes gobernaran? Porque lo vemos, el ejemplo es, insisto, cero inversiones en infraestructuras en la Comunidad Valenciana, cuando tenemos a 10.000 niños en la Comunidad Valenciana en barracones. Bueno, pues si ustedes consideran que allí no había que gastar ni un solo euro para infraestructuras, eso es lo que ustedes han hecho en esta Legislatura. Nosotros insistimos en que

hemos trabajado –la Directora General lo ha explicado- y en que por supuesto nos encantaría que las incidencias fueran las mínimas, y, desde luego, en esto vamos a seguir trabajando.

Existen problemas con las parcelas. Muchas veces los problemas surgen con los ayuntamientos. A mí me gustaría que también ustedes trabajen con los ayuntamientos para buscar soluciones, pero no lo hacen, no lo hacen; son precisamente ustedes los que prometen mucho y hacen poco. Podemos hablar de las escuelas infantiles construidas por Manuela Carmena, a las que se comprometió, para las que el Partido Socialista le aprobó presupuestos en base a esas supuestas escuelas infantiles y que no ha hecho absolutamente nada. Bueno, pues ese es también su modelo de construcción y cómo trabajan o no trabajan. Podemos hablar también de las escuelas infantiles prometidas en Getafe por la alcaldesa del Partido Socialista, que no ha puesto un solo ladrillo en esas escuelas infantiles; también podemos hablar de que no ha hecho absolutamente nada. Entonces, cuando venimos, insisto, a hacer electoralismo, les pido que sean un poco justos y realistas con su forma de trabajar y con cómo trabajan los demás.

Insisto, yo sí quiero valorar muy positivamente el trabajo que se está haciendo desde la Comunidad de Madrid, muy especialmente el trabajo que hace la Directora General. Creo que desde el primer momento en que tomó posesión de su cargo se ha desvivido por buscar soluciones allí donde ve un solo problema; en las parcelas que no tenían capacidad para la construcción ha tratado de buscar todo tipo de soluciones. Nosotros creemos que esta es la línea de trabajo en la que hay que seguir trabajando.

Yo creo que no vamos a descuidarnos. Y sé que algunos daban por amortizada la Legislatura hace muchos meses, pero nosotros vamos a trabajar desde el primer día de Legislatura hasta el último; algunos ya están en campaña, nosotros seguimos trabajando. Y a la Directora General, aunque algunos la quieran despedir aquí, todavía tiene muchos meses por delante para seguir trabajando, como lo está haciendo el resto del Gobierno. Insisto en que a mí me da pena que otros ya estén a otras cosas, pero nosotros vamos a seguir trabajando y esperamos que de aquí a que termine la Legislatura se puedan seguir solucionando estas incidencias y estos problemas que siguen encima de la mesa. Y sobre estos brindis al sol, como el que dicen ustedes de: no estarán aquí ustedes la Legislatura que viene, bueno, pues yo espero que sí que estén aquí con nosotros, porque desde luego su trabajo lo merece y el reconocimiento de este Grupo Parlamentario lo tiene este Gobierno. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Pérez Baos. Señora Marroig, que no Monroy (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**: *Gracias. No pasa nada.*), tiene la palabra para cierre del debate.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Me pasa muchas veces. Yo no sé muy bien por dónde empezar, pero seguiré el mismo orden por el que han intervenido. Quiero aclarar dos cosas. Es mentira que yo haya dicho en algún momento que iba a dimitir. ¡Nunca lo he dicho! ¡Nunca! ¡Nunca! Y perdone que diga la palabra

mentira, pero es que me suena... Entre otras cosas porque ustedes saben que yo llegué a finales del año 2016 y para mí esto ha sido un reto personal y profesional. Por su puesto, independientemente de que ustedes me echen, mi afán, mi persecución ahora mismo y mi guía, es que los niños se escolaricen en el mes de septiembre esté quien esté, esté quien esté. Por supuesto, para mí esa es una prioridad.

También voy a aclarar otra cosa. La Comunidad de Madrid no es la titular de los suelos, no lo es. Quiero decir que desconozco si en Valdebebas se ha pedido suelo para un concertado, pero desde luego yo no llevo la educación concertada. Yo sé que he solicitado una puesta a disposición de un suelo educativo en Valdebebas y se ha puesto a disposición, se me ha dado un centro y estoy desarrollando un proyecto para hacer un centro en Valdebebas, aparte del Alfredo Di Stefano. Pero nosotros no somos los titulares del suelo. Si la parcela de San Fermín tiene un problema y el planeamiento dice que lo realiza el ayuntamiento, y el planeamiento dice que hay que hacer un plan especial hacer una reorganización de espacio y por el medio de la parcela pasa una vía agropecuaria, tampoco es problema de la Comunidad de Madrid ni tiene la culpa. La Comunidad de Madrid está insistiendo para que todos los problemas... Y el señor que está ahí de la AMPA lo sabe perfectísimamente, porque hablo con él cada mes o menos. Con cualquiera de los señores que están ahí hablo constantemente. Yo ya sé que, según la señora Andaluz, no es importante reunirse, pero para mí reunirme es una de las prioridades; lo siento, pero para mí es una de las prioridades.

En cuanto a lo que ha dicho la señora de Ciudadanos, ipues sí!, efectivamente ha habido modificaciones, y yo creo que muy buenas y muy importantes. Evidentemente, la modificación que se hizo de los pliegos de contratación ha traído un beneficio muy importante, pero a su vez lo que ha hecho es que la tramitación sea más farragosa. ¿Por qué? Porque lo que significa una Mesa de Contratación –y ya aprovecho para explicar a la señora Andaluz lo que significan una Mesa de Contratación- es que cuando una licitación termina su periodo de exposición para que las empresas presenten su oferta hay una serie de Mesas -una Mesa de Adjudicación, una Mesa Técnica y una Mesa Administrativa- y hay un proceso que tiene que ir pasando de una a una, con un Interventor General, con un Asesor Jurídico... Entonces, usted me dice: ¿qué significa que una obra diga que está en Mesa de Adjudicación tal? Pues, si le dice a usted que está en Mesa de Adjudicación, es que está ya la empresa adjudicada; si le dice que está en Mesa Administrativa, quiere decir que acaba de terminar el periodo de publicación. (La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: *Eso ya lo sé.*) Pues, si lo sabe, ¿por qué me lo pregunta? Es que entonces no lo entiendo.

Entonces, en cuanto a lo que dice, es muy positivo el cambio de los pliegos. ¿Por qué? Porque ha reducido muchísimo el número de empresas, porque las empresas que se tienen que presentar tienen que adjuntar una documentación cualificada; es decir, tienen que presentar unas Memorias Técnicas y tienen que presentar una serie de mejoras si quieren conseguir una puntuación alta para quedarse con la obra. Cuando yo llegué aquí había licitaciones como el García Nieto, que tenía 60 empresas, y ahora estamos teniendo licitaciones como La Garena, que ha tenido 4. O sea, se ha reducido muchísimo, aunque también es verdad que el momento económico también influye, porque ahora mismo hay mucho más trabajo fuera de la obra pública y se presentan muchas menos

empresas, eso es verdad. Hombre, se ha notado muchísimo, porque, como usted muy bien ha dicho, de tener unas bajas de casi un 40 por ciento, estamos en unas bajas de un 20 por ciento; en obras más pequeñas, hasta de un 10 por ciento e incluso en algunas hasta licitaciones al tipo. Quiere decirse que el escenario, evidentemente, ha cambiado. Y una empresa que se implica hasta esos extremos se supone que es mucho más profesional y cuando licita una obra tiene muchas más ganas -se supone- de quedársela.

¿Qué quiere decir eso, que con eso vamos a eliminar de raíz que haya obras que se tengan que hacer, por ejemplo, como por la que me han preguntado ustedes del Neil Armstrong? ¡Pues no!, ¡no! En esa obra se ha producido un hecho concreto: se hace la licitación, se presentan las empresas, se lo lleva una empresa y hace una cesión de contrato a otra empresa porque cumple las normas estipuladas por la ley; es decir que tiene ejecutado más de un 20 por ciento, que la obra estaba metida dentro del plazo de licitación y tal. Entonces, se hizo una cesión de una empresa y esa empresa es la que está terminando la obra -que ya ha hecho una entrega parcial de unas aulas, como se comprometió con nosotros, y se van a retirar los módulos en este mes-; en fin, ha venido otra empresa y esa empresa se ha comprometido en ese plazo.

En cuanto al Villa de Valdemoro, me dice usted: ¿y por qué amplía usted el Villa de Valdemoro? Pues, mire usted, amplió el Villa de Valdemoro, y en la situación en la que estamos ahora mismo no se puede ampliar más. Como los ayuntamientos son los titulares del suelo, hemos pedido un suelo para un instituto en Valdemoro, y al final del informe de la única parcela que nos han ofrecido pone, en letras mayúsculas y subrayadas, ¡que no se puede considerar como solar esa parcela! Entonces, ahora mismo hemos solicitado al Ayuntamiento de Valdemoro hacer un instituto para el curso que viene, pero no tenemos parcela. Pero es que ese caso nos pasa en Arganzuela, en Madrid, exactamente igual: hemos pedido una parcela en el distrito de Arganzuela y no nos han contestado; hemos pedido una posible ampliación de un centro de Arganzuela, como es el Tomás Bretón, para resolver el problema de la escolarización ¡y tampoco se nos ha dado otra solución!; o como en Villaverde, por ejemplo, que tampoco nos dan ningún parcela y necesitamos un instituto allí. Y repito: la Comunidad de Madrid no es la titular de las parcelas y no es la dueña de las parcelas.

En cuanto a qué ha pasado en Las Rejas, ya que está el señor de Las Rejas se lo puede contar, ¡porque estuve con él la semana pasada! ¿Qué ha pasado en Las Rejas? Pues, si quiere, se lo cuento. Lo que ha pasado en Las Rejas es que el Ayuntamiento se comprometió a hacer una cesión de un espacio, con una modificación de un plan especial, para hacer una dotación de unas plazas de aparcamiento para poder sacarlas de la parcela -porque la parcela era pequeña-, y al final ese planeamiento, según me explicó la persona de la propia plataforma, no sabe cómo está. Entonces, lo hemos iniciado, pero veremos a ver cómo gestionan las siguientes fases los que les toque. *(La señora Andaluz Andaluz pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no, yo no estoy preocupada, ¡en absoluto!

En cuanto a Coslada, siento que tenga usted mala información, porque el Centro William Shakespeare, de Coslada, está entregado, y el gimnasio está con acta de ocupación desde la semana pasada y está ocupado. Entonces, cuando yo le digo lo que le he dicho aquí, es noticia de última hora.

En cuanto a la otra parcela de Aravaca que también me ha dicho usted, señora De la Iglesia, le puedo dar como noticia nueva que ahí el Ayuntamiento tampoco se pone de acuerdo, porque la Junta Municipal de Distrito nos ha ofrecido una parcela y la Dirección General del Área Urbana Sostenible me está diciendo a su vez que en otra se pueda hacer un plan especial para reorganizar espacios; ¡es una cosa un poco curiosa! Entonces, al final, hemos visto la parcela que nos ha ofrecido la Junta Municipal de Distrito, que es una parcela triangular, que tiene 15.000 metros cuadrados, y hemos estado viendo la posibilidad de encajar ahí el instituto y vamos a hacer la petición de ese suelo para hacer el Instituto de Aravaca. Pero no nos la ha ofrecido la Dirección General del Área Urbana Sostenible, así que me imagino que no habrá problema en pedírselo a uno o a otro. Y, bueno, de San Fermín yo creo que ya les he hablado.

De todas maneras, o yo lo he entendido mal o usted me ha dicho que hago virguerías, y se lo agradezco muchísimo; porque yo le he entendido que, con el poquito dinero que tengo, ¡iqué cantidad de cosas hago! Es lo que le he entendido a usted de su intervención. (*Asentimiento por parte de la señora Galiana Blanco.*) Pues la verdad es que, en ese aspecto, se lo agradezco muchísimo. Porque al final todo es una economía doméstica y, entonces, de lo que se trata es de reorganizar el dinero y utilizarlo de la mejor manera posible, nada más.

En cuanto al Miguel de Cervantes, de Getafe, pues yo insisto en que es un caso parecido al de Valdemoro –y además, casualmente, ha sido la misma empresa- y también tenemos reuniones periódicas con la AMPA, pero no tengo ningún inconveniente en explicarles que hemos quedado con los padres para ver qué vamos a hacer. Esta obra también se cedió, porque llegó el final de curso, se entregaron unas aulas para poder meter a los niños y una pista deportiva y los niños se pudieron escolarizar. Y lo que hemos hecho con esta nueva empresa que ha hecho la cesión –porque también se cumplían los supuestos de la ley- es, una vez que hemos hablado con los propios padres, una serie de entregas parciales, como es el comedor, que era lo que más prisa corría para entregar ahora en Semana Santa, el gimnasio, para finales del mes de abril, y el resto de aulas tiene de plazo para entregarlas a finales de junio; ese es el plazo que nos ha dado la empresa para terminar. Paralelamente, estamos ya con el proyecto de la última fase para terminar este centro para el curso que viene, y estamos con ello.

En cuanto a Colmenar Viejo, el problema que hemos tenido es que una empresa se arruina, se va, nos entrega las aulas necesarias para escolarizar, pero no puede continuar porque por un agente externo a ellos tienen que dejar la obra. Intentamos ceder la obra, pero no entra dentro de los plazos, se acaba el proceso y se tiene que hacer una resolución de contrato. Como usted muy bien sabe, una resolución de contrato tiene que pasar por Consejo de Gobierno, y esa resolución se aprobó en el último Consejo de diciembre. Porque, claro, previo a la resolución del contrato, sabe usted que hay una comprobación material del gasto, que tiene que ir una Intervención, que tiene que ajustarse

un tema de penalizaciones; en fin, todo ese trámite que yo comprendo que es muy farragoso, y yo lo sufro de primera mano.

Después de eso, hemos hecho un procedimiento negociado urgente para poder transmitir e invitar a algunas empresas determinadas y hacer la licitación. Ahora mismo ese procedimiento negociado urgente va al Consejo de Gobierno de la semana que viene, con lo cual calculo que en el mes marzo estaremos empezando las obras y que el plazo de ejecución de las obras que queda es de cuatro meses. Verdaderamente, lo más gordo, la cimentación y parte de la estructura del edificio de Primaria y la zona de la sala de usos múltiples -que es lo que queda, el edificio de conexión-, prácticamente está hecho; con lo cual, entendemos que el resto se puede realizar en cuatro meses y llegaríamos a principio de curso sin ningún problema desde nuestro punto de vista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Directora General, ha sobrepasado su tiempo; le doy un minuto para que ponga colofón a su intervención de hoy.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Quería explicar, simplemente, a la señora Andaluz una cosa que ha dicho, que me duele muchísimo. Verdaderamente, dice usted: ¿qué pasa con las obras del año que viene?, ¿tienen licencias? Pues, desgraciadamente, algunas no. Le explico por qué. En San Sebastián de los Reyes, que llevamos tres centros, tenemos dos pedidas desde el mes de junio del año pasado pero todavía no las tenemos. Le puedo decir que esas no. ¿La mayoría? Sí las tenemos. Es verdad que, como soy muy pesada, me molestó en llamar a los alcaldes, llamar a unos, llamar a otros y llamo a todos, ¡a todos! La Directora General de Obras de San Sebastián de los Reyes se lo puede decir porque he hablado con ella muchas veces. Entonces, es verdad que no siempre tenemos toda la colaboración que quisiéramos. ¡No siempre tenemos toda colaboración que quisiéramos! Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Marroig. Como siempre, es un placer tenerla entre nosotros. Creo que va a venir en más ocasiones a petición de los Grupos. Terminado este punto, vamos a hacer un receso de unos minutos antes de pasar al siguiente.

*(Se suspende la sesión a las 12 horas y 26 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos).*

Vamos a reanudar la sesión con el siguiente punto del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-1027/2018 RGE.12539. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director del Centro de Educación Especial Cambrils, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la situación de la Educación**

**Especial en la Comunidad de Madrid y las propuestas para mejorar la situación de la Educación Inclusiva. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-1134/2018 RGEF.13897. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director del Colegio Cambrils, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego al compareciente que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Bienvenidos tanto usted como los invitados que le acompañan. Me imagino que le habrán informado de que dispone de una primera intervención de quince minutos; luego, los Grupos Parlamentarios tendrán diez minutos cada uno, y cerrará usted el debate con un turno de contestación de diez minutos al final. Por lo tanto, cuando guste, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CAMBRILS** (Martín Blasco): Señora Presidenta, estimados portavoces, buenos días a todos. Agradezco la invitación que se me ha realizado hoy por doble vía, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el de Podemos, para estar hoy aquí. Sobre todo agradezco la presencia de mis compañeros directores de Centros Específicos porque no solo hablo por mí sino que me siento portavoz de todos los centros.

Escuchando anteriores comparecencias, el grupo promotor de la Ley de Inclusiones decía que algún Grupo Parlamentario estaba paralizando la aprobación de su ley en esta Asamblea. Agradezco, realmente este paréntesis que se ha hecho en su aprobación, porque eso ha supuesto que hoy pueda estar aquí, al igual que mis compañeros estuvieron en comparecencias anteriores, para hablar de los alumnos con necesidades educativas especiales y, sobre todo, para hablar de los Centros Específicos de Educación Especializada. También me refiero a la Iniciativa Legislativa Popular, que nace de los ayuntamientos, ellos tampoco han hablado con todo el colectivo que trabaja en la atención a las diversidades de los Centros Específicos.

También quiero destacar en esta Asamblea la aprobación el pasado viernes 15, en el Consejo de Ministros, del proyecto de ley orgánica para la reforma de Ley Orgánica de Educación. Uno de los puntos que incorpora la norma es la regulación de los centros de educación específica, en el que se indica que el Gobierno, en colaboración con las administraciones educativas, desarrollará un plan para que en diez años los centros ordinarios cuenten con recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. Hasta aquí, desde luego, podemos celebrar todos con alegría este buen avance en la mejora de la ordinaria, siempre y cuando esto no lleve oculto la desaparición o reducción al mínimo de los Centros Específicos.

Sin embargo, continúa la disposición diciendo que relega a los centros especiales para escolarizar a aquellos alumnos que requieran una educación muy especializada, sirviendo a su vez de centros de recursos. El concepto de atención muy especializada es algo muy ambiguo, porque en

nuestro sector están escolarizados aquellos alumnos que requieren una atención muy especializada; por eso, somos centros específicos. Con esto se cumple con la enmienda que propuso el CERMI, que salió adelante en la reunión del Consejo Escolar del pasado 8 de enero. Aprovecho para decir también que instituciones como CERMI o Plena Inclusión, que defienden los derechos de las personas con discapacidad, no han trabajado con los centros específicos. No han contado con nuestra opinión ni experiencia, ni labor. Sinceramente, es un grave error no dejarse aconsejar y asesorar por los que estamos día a día trabajando con alumnos con necesidades educativas más complejas.

Soy Nacho Martín, Director del Centro de Educación Especializada Cambrils, situado en Carabanchel, colegio que atiende hoy en día a 60 alumnos con discapacidad intelectual y algunos de ellos con discapacidades asociadas, colegio que lleva treinta y tres años defendiendo los derechos de las personas con discapacidad intelectual. Hoy defiendo el modelo educativo de Cambrils, pero también me hago portavoz de los más de 60 colegios específicos de la Comunidad de Madrid. Hoy defiendo ante esta sala que todos formamos parte del mismo sistema educativo, de la misma planta; una planta que tiene diversas ramas, ramas que están diseñadas en modalidades educativas, interconectadas todas ellas y que van dando respuesta a las necesidades de nuestros alumnos: ordinaria con apoyos, aulas abiertas, aulas de Educación Especial en centros ordinarios, Educación Combinada, aulas hospitalarias, centros específicos... Un rico sistema que está diseñado para atender en unas modalidades u otras a alumnos con alguna dificultad.

Perdonen que me remonte a cuando decidí estudiar Magisterio en Pedagogía Terapéutica, maestro de Educación Especial, una titulación específica que no solo te permitía trabajar como maestro de Educación Primaria sino que la carrera universitaria estaba diseñada para aprender especialidades de diversas discapacidades: trastorno motor, discapacidad visual, discapacidad intelectual, auditiva, autismo, trastornos mentales o psicopatologías, materias destinadas todas ellas al aprendizaje de las discapacidades. Es una carrera universitaria que no solo elegí porque me gustara sino porque, después de más de veinte años que llevo en este sector, he llegado a la conclusión de que todos los que trabajamos con alumnos con dificultades tenemos un halo, algo esencial, algo especial. Es algo que creemos que muchas veces no se aprende; es algo que se tiene.

Hoy en día, además de ser Director de Cambrils, soy también profesor universitario en una universidad adscrita a la Complutense de Madrid y tengo la suerte de formar a los futuros maestros en Pedagogía Terapéutica, titulación que, por cierto, se obtiene simplemente con cursar cuatro asignaturas y que solo estudian aquellos que quieren dedicarse específicamente a los alumnos con dificultades, por lo que el resto del profesorado no está recibiendo esta formación en atención a la diversidad y los que lo hacen carecen de formación suficiente.

Señores portavoces, con esto quiero decir que a los maestros de la universidad no se les forma en atención a la diversidad. No tienen herramientas, salvo que ellos por interés propio quieran obtenerlas. Sin embargo, se plantean leyes que persiguen escolarizar a todos los alumnos en una misma modalidad educativa. Creo que esto es empezar la casa por el tejado y sobre todo, una vez más, hacer que los profesores sean superhéroes, que sepan de sus propias materias y, además, de

tecnologías, de idiomas, de aprendizajes cooperativos... Si comparamos esto con el sector médico, vemos que no se le puede pedir a un médico de cabecera que sepa de todas las especialidades.

Para hablar de atención a la diversidad hay que entender el concepto de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, el cual engloba las dificultades específicas de aprendizaje, alumnos con trastorno por déficit de atención con hiperactividad, alumnos con altas capacidades o alumnos que se han incorporado tarde al sistema escolar. Condiciones personales, historia escolar... Todos ellos están en la ordinaria con apoyos.

Aparte de eso, están los ACNEE, alumnos con necesidades educativas específicas. Dicha ley dice que requieren en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta. En nuestro caso, el de los centros específicos, atendemos a los alumnos con grandes dificultades, los cuales van a requerir estos apoyos no solo en su etapa escolar sino, seguramente, a lo largo de su vida futura.

Una vez más, creo que volvemos a empezar la casa por el tejado. A un profesor en la escuela ordinaria le cuesta y en ocasiones no es capaz de dar una respuesta a una simple dificultad de aprendizaje. Los profesores muchas veces no saben atender una dislexia o una hiperactividad y la solución que ustedes plantean en sus leyes es que llenemos las escuelas de alumnos con necesidades más complejas que no van a ser capaces de recibir una respuesta de calidad por parte del sistema ordinario; pero desde luego, hay que mejorar todas las modalidades. En eso estamos todos de acuerdo, obviamente.

No aceptamos que a los centros específicos nos denominen centros segregadores. Es muy hiriente y son las familias las que, cumpliendo el derecho del menor a recibir una educación de calidad, eligen la modalidad escolar que quieren para sus hijos. Nuestras familias son las primeras que son conscientes de cómo son sus hijos y que, si desean algo, es el bien para ellos, por lo que rechazamos que se nos adjetive como colegios discriminatorios -yo no discrimino a nadie, se lo digo-, porque con ello se está diciendo que son las propias familias las que discriminan a sus propios hijos. Si la modalidad educativa ordinaria con apoyos existe es gracias al trabajo desarrollado siempre desde los colegios específicos, que hemos luchado y derivado a alumnos que estaban escolarizados en nuestros centros a colegios ordinarios, derivaciones de alumnos que sabíamos que podían triunfar en un colegio ordinario teniendo apoyos puntuales y adaptando el currículum. Si en algo estamos de acuerdo en todos los colegios específicos es en que a día de hoy no tenemos ningún alumno que no tenga que estar en nuestros centros, porque se requiere esa atención tan especializada que necesitan. Desde los centros específicos fuimos avanzando aún más y planteamos la Educación Combinada para alumnos que podían beneficiarse de ambas modalidades, porque sabíamos que iban a triunfar en las dos. Desde los centros específicos trabajamos en la creación de aulas abiertas en centros ordinarios -ahora hay muchísimas aulas TEA- porque sabíamos que eran alumnos que se podían beneficiar de esas aulas. Desde los centros específicos, ayudados por la Consejería de Sanidad, creamos las aulas hospitalarias. Nosotros siempre hemos sido impulsores de las diversas modalidades existentes,

defensores siempre de la máxima participación de nuestros alumnos en centros ordinarios; pero, eso sí, defendiendo y argumentando, mediante evaluaciones psicopedagógicas, que hay alumnos que nunca van a enriquecerse de la modalidad educativa con apoyos y que no es cuestión de más recursos, más profesores o más rampas: es cuestión de llegar a cada uno y de cubrir su necesidad.

Se nos compara con Europa. Se dice que muchos países de Europa son más inclusivos que España. Esto no es un tema de número de alumnos que acuden a una misma modalidad; se trata de cómo y qué educación de calidad reciben esos alumnos, alumnos europeos, en muchos casos alumnos-mueble o grandes dibujantes situados en la última fila de clase o en un pupitre apartado dentro de su propia aula. Lo digo con conocimiento de causa porque estos modelos tan inclusivos se han expuesto como modelo a seguir en el último congreso sobre Síndrome de Down celebrado en Glasgow, al que asistimos este pasado julio.

La calidad educativa en los centros específicos se basa en un gran trabajo multidisciplinar que se aleja mucho de los pensamientos que algunos tienen de que realizamos un trabajo asistencial o de cuidados. La Educación Especializada en España ha ido mejorando, desarrollando un trabajo excelente y de calidad. En nuestros colegios se enseñan materias curriculares como en otros: Lengua, Matemáticas, Sociales, Naturales; todo muy adaptado. Nos basamos en el currículo de Infantil, a veces de Primaria; el de Secundaria no existe en los centros de Educación Específica y, si existe, es muy poco.

Pero no todo acaba ahí. A lo curricular se le suman los cientos de programas de estimulación y trabajo que cada alumno recibe de manera individual: fisioterapia, logopedia, sesiones psicológicas, programas de trabajadores sociales, terapias asistidas con animales, actividades físico-deportivas que van más allá de jugar al fútbol o al baloncesto, estimulación sensorial, asistencia sanitaria de médicos y enfermeros, trabajo de aseo e higiene corporal desarrollado por técnicos educativos, programas de desarrollo en habilidades sociales y de autonomía, y así, diversos programas individualizados para conseguir el máximo desarrollo de las capacidades de cada uno de los alumnos que forma nuestros centros.

Un pilar fundamental en nuestros centros es la enseñanza de la autonomía y las habilidades sociales, algo que se aprende de manera innata para una persona neurotípica, pero que a nuestros alumnos hay que enseñárselo a lo largo de toda su vida. Señores portavoces, hay niños que con veinte años no son capaces de atarse unos cordones o simplemente ponerse un jersey, y eso muchas veces es nuestro trabajo curricular.

Entendemos que toda esta tendencia a destruir nuestros centros o a eliminarlos parte del desconocimiento de lo que realmente hacemos en ellos. Se supone que los centros de educación específica debemos reconvertirnos y ser centros de recursos y formación. ¡Eso ya lo somos! A nuestros colegios vienen profesores, vienen otras instituciones, vienen alumnos, vienen familias, viene la Ordinaria; centros de formación lo somos y desde el inicio.

En España, de los 8,17 millones de alumnos, únicamente 37.136 están matriculados en Educación Específica. Estamos hablando del 0,45 por ciento de la población escolar. En la Comunidad de Madrid, el 72,5 por ciento de los alumnos con discapacidad intelectual estudia en Ordinaria, frente al 27,5 por ciento que, por su grado de discapacidad, lo hace en centros específicos. Valoro enormemente estos porcentajes.

Cuando a un alumno se le detectan dificultades y se realiza una evaluación psicopedagógica, se le recomienda una modalidad u otra, siempre pensando en la mejor respuesta educativa para el alumno. El derecho del menor, desde luego, es el que debe primar en esa respuesta educativa, lo que mejor se ajuste a él, y que sea su familia o sus tutores legales los que decidan. Aquí surgen las miles de dudas para una familia sobre cuál es la mejor opción, a qué colegio llevar a su hijo: si al que está enfrente de su casa, si al que van sus hermanos... Hay que dotar a todos los centros de recursos, a los que están enfrente y a los que estamos en Específica, y que las familias puedan decidir. SE trata del derecho a poder decidir en un caso u otro. Ambos son válidos y por ello hay que dotarlos de recursos.

He estado trabajando como maestro de Pedagogía Terapéutica en un colegio ordinario en Vallecas, aquí al lado, con alumnos con discapacidad, y les puedo decir que todos ellos han recibido una respuesta educativa de calidad y la Ordinaria con apoyo será su modalidad acertada por sus características diagnósticas. Eso sí, les puedo garantizar que ninguno de mis 60 alumnos del colegio Cambrils está capacitado para insertarse en el mundo ordinario. El problema es que a día de hoy, realmente no hemos leído ni escuchado ningún argumento pedagógico por el que los alumnos con discapacidad intelectual estarían mejor escolarizados en centros ordinarios. Se basa siempre en "No, es que es bueno para los demás", pero nadie piensa en lo bueno para ellos.

Víctor fue un alumno mío con Síndrome de Joubert –es una enfermedad rara-, alumno que se escolarizó con 3 años en Educación Especial y alumno que fue avanzando. Con 10 años pasó a la modalidad Combinada; con 11 años pasó a la Ordinaria con apoyos. Hoy tiene 18 años y está cursando Formación Profesional ordinaria con apoyos. Está claro que se ha beneficiado de las diferentes modalidades educativas. Es un alumno que se aprovechó de la Educación Especializada, ya que se trató de mejorar sus deficiencias y minimizar el impacto sobre el neurodesarrollo aprovechando la plasticidad que propicia el cerebro en los primeros años de crecimiento. Fue un trabajo desarrollado no solo por el sistema educativo sino también por el sistema sanitario, y todos coordinados. Desde luego, si se hubiera esperado a intervenir, creo que el tiempo hubiese corrido en su contra y Víctor hoy no sería el gran profesional que es.

Educación especializada no es un fin, no se acaba en educación especial, es un paso más, una modalidad más, enriquecedora como todas las existentes.

En los últimos días, el mundo de la discapacidad ha tomado mucha relevancia con la obtención del Goya al mejor actor revelación a Jesús Vidal. Desde luego que es un logro de superación y trabajo y ojalá que sigamos todos por esa línea. También me gustaría destacar, y esto es

importante, que es el único actor del equipo de baloncesto de la película de Fesser que no tiene discapacidad intelectual. ¿Y por qué hago referencia a esto? Porque cuando hablamos de escolarización no es lo mismo una discapacidad únicamente sensorial, como puede ser una auditiva, una motórica o una visual, que cuando hablamos del déficit ya de cognición y más cuando este es más profundo y se ve una discapacidad u otro trastorno. La existencia de este déficit hace que nuestros alumnos estén a otro nivel cognitivo que sus compañeros de aula, ya no solo a nivel curricular sino también social, madurativo, de desarrollo, lo que hace que exista una distancia con sus compañeros; distancia que se acentúa cuanto más se crece y que provoca que nuestros alumnos se vayan quedando atrás, que probablemente pueda adecuarse algunas veces con planes de apoyo o adaptaciones a nivel curricular, pero nunca y jamás a nivel social. Se van quedando sin amigos, sin gente con la que jugar, sin que sean invitados a cumpleaños ni a fiestas ni con quién salir los fines de semana, ni grupos de whatsapp y, en muchas ocasiones, solos en los patios. Y por no hablar del bullying que sufren, que se multiplica por dos en alumnos con discapacidad. Todos nosotros nos relacionamos, señores portavoces, con gente igual que nosotros, con nuestros mismos gustos, intereses, y nos eligen, y ellos elegirán a quienes les dé la gana, no se lo imponemos; seguramente elegirán a personas con su mismo nivel cognitivo de discapacidad. Este es el derecho a ser diferente.

Echo de menos que a día de hoy en esta Asamblea no hayan comparecido alumnos, alumnos que hayan pasado por las diferentes modalidades educativas, porque estamos defendiendo el derecho al menor y expresar su opinión y sentimientos es lo que realmente aquí importa escuchar. Ellos son los protagonistas de la educación y a ellos también deberían escucharles de manera directa.

Para terminar, señores portavoces, cuenten con nosotros; cuenten con nosotros, porque nuestra experiencia y labor en tomar decisiones puede ser importante. Cuenten con nosotros que nuestros brazos están tendidos a todo el mundo para caminar todos juntos, trabajar unidos y legislar conjuntamente, pero con coherencia, sobre todo porque esto está preocupando a miles de familias, a alumnos y profesionales que diariamente nos dedicamos a la atención con los alumnos con necesidades educativas especiales más complejas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Me va a perdonar, que antes, cuando le he saludado, no he dicho su nombre y apellidos, aunque no sea nada más que por una cuestión protocolaria y de cortesía que, lógicamente, se merece. Bienvenido, José Ignacio. Ha terminado su turno, y ahora se abre el de los Grupos Parlamentarios; señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Martín, por su intervención, por sus aportaciones. La verdad es que se nota que se la ha preparado usted a conciencia y, además, que se la ha preparado desde la experiencia, con cabeza y con el corazón.

Imagino que su trayectoria profesional le ha llevado hoy a transmitirnos con más apasionamiento su visión sobre estas iniciativas que actualmente están en tramitación en la Asamblea

de Madrid. Supongo que está muy al tanto, pero nunca insistiremos suficientemente en por qué hemos hecho este paréntesis; usted nos ha agradecido el paréntesis que hemos hecho. Efectivamente, llega un momento en el que nos damos cuenta de que parte de la comunidad educativa no ha expresado su opinión sobre un tema que nos concierne a todos, que es la atención a la diversidad en su conjunto y en concreto en los colegios de educación especial. Quizá no se ha reflexionado lo suficiente o no lo ha reflexionado suficientemente la sociedad. Por eso hemos abierto – como usted ha dicho- ese paréntesis; ese paréntesis nos da la oportunidad de escucharles a ustedes, pero también nos da la oportunidad a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de explicarles cuál es la postura que tenemos los Grupos respecto de este tema.

Ciudadanos es un partido que defiende un modelo mixto. Nosotros estamos de acuerdo con su postura. Consideramos que hay espacio para los distintos modelos, para una atención ordinaria, para una atención ordinaria con apoyos y también para los colegios de educación especial. Cumplen funciones distintas y dan una atención más específica, más diferenciada. Por tanto, creo que compartimos buena parte de su mensaje.

Es importante también otra cosa que ha dicho, que tenemos que escuchar más a los miembros de la comunidad educativa, a los padres, a las madres, a los profesores, por ejemplo, y también a los alumnos, por supuesto. Nos apuntamos esa aportación que nos ha hecho, porque muchas veces se legisla sin tener en cuenta a los distintos colectivos. Para eso estamos hoy aquí, para recoger propuestas.

Se han dicho muchas cosas interesantes a lo largo de todas estas comparecencias, y yo tengo una duda porque aquí se han puesto sobre la mesa dos leyes, que ahora mismo están en situación de estudio, esperando las conclusiones que sacamos de todas estas comparecencias, pero ¿cuál es el procedimiento legal más adecuado para regular todo este aspecto de la atención a la diversidad? Porque debemos ser conscientes de que gran parte de la regulación que existe actualmente en la Comunidad de Madrid está muy anticuada y poco adaptada. Por tanto, regulación tiene que haber y una nueva adaptación a los nuevos tiempos, porque son normas que están desfasadas. La cuestión es que se ha planteado aquí una ley, pero nosotros también sabemos que el Gobierno ha estado trabajando en un decreto, no sé a usted, desde su visión, qué le parece ese decreto que prepara el Gobierno y si le parece o no que han participado adecuadamente, porque es que estamos hablando de la participación. ¿Qué es más adecuado, regular estos aspectos por vía de un decreto, en el que solamente participa el Gobierno y a lo mejor tienen la suerte otras asociaciones de participar, o mejor una ley en la que hay representación de los distintos grupos, sensibilidades políticas y se puede hacer una regulación que permanezca en el tiempo, que no se cambie por cada Gobierno? Le hago esta reflexión. No sé si han llegado o no a plantearse esto en alguna ocasión en su colectivo.

Al hilo de intervenciones pasadas de otras semanas, nos hemos encontrado con testimonios similares; por ejemplo, este aspecto tan interesante que usted señala y que se le nota a usted en su intervención, que es la vocación del profesorado, lo importante que es trabajar en algo que a uno le

gusta y en lo que uno cree. Es especialmente decisiva su visión en este punto. ¿Cree que realmente la atención que recibiría este tipo de alumnado en un centro ordinario sería la adecuada, teniendo en cuenta la formación del profesorado, teniendo en cuenta las distintas sensibilidades del profesorado, etcétera?

Usted mismo ha dicho que se le exige mucho al profesorado. Además, incluso, ha ido más allá: ha hablado de planes de formación insuficientes en la formación inicial y en la formación permanente del profesorado, entiendo. Cuando se introducen reformas en un sistema educativo, como pueden ser, por ejemplo, cambios como introdujo en la Comunidad de Madrid el bilingüismo, se necesitan muchísimos años para que esos cambios sean asimilados adecuadamente y se dé suficiente calidad al sistema. Entiendo que una medida de este calado, que planteaba estas leyes, requeriría muchísima inversión y muchísimo cambio de mentalidad del profesorado. Nosotros tenemos claras dudas de que se pudiera lograr ese objetivo. Por eso apostamos siempre por que exista también el modelo de educación especial.

Le podría poner ejemplos de mi propia experiencia, porque yo también soy docente, también procedo del mundo educativo, soyInspectora y he visto evaluaciones y diagnósticos. Coincido con usted en muchas de las cuestiones que ha planteado, también en el tema de que hay que trabajar contra el acoso escolar, contra el bullying.

A lo largo de su intervención ha aludido al término educación específica, no educación especial. Bueno, ya leí en algún artículo en prensa que algunos colectivos que trabajan este ámbito de educación especial prefieren ese término. Bueno, es una recomendación interesante, un planteamiento interesante.

En fin, nosotros, como Grupo Parlamentario, nos alegramos de que haya habido una reacción social por parte de la comunidad educativa ante determinadas tendencias que han ido surgiendo en los partidos políticos, en partes de colectivos que dicen representar. Nosotros estábamos interesados en que se abriera este debate, el debate de la educación y de la atención a la diversidad, de la integración, de la inclusión educativa; pero estamos interesados en que se abra el debate porque creemos que hay que invertir más recursos en la atención a la diversidad y, como usted ha dicho, en formar mejor a los profesores, en una mayor atención. Pero eso no significa, como muy bien ha indicado usted, que se suprima una modalidad que está funcionando y que obtiene resultados.

Así que, por nuestra parte, quiero agradecerle su valoración y pedirle, si es posible, que nos responda a algunas de las reflexiones y a algunas de las cuestiones más concretas que le hemos planteado. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora De la Iglesia. Señora Galiana, es su turno por el Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muy buenos días. Gracias por venir y por estar aquí debatiendo sobre este asunto. Yo tengo una cuestión de matiz quizá un poco técnico para saber en qué situación

están las leyes. La ley no está paralizada para la aprobación, está paralizada para el debate, que es diferente. Es decir, ahora mismo podríamos estar en una Ponencia, de manera paralela a su comparecencia, en la que podríamos estar debatiendo enmiendas, entre ellas, por ejemplo, la de suprimir una única... Es decir, hay enmiendas presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios para que, por ejemplo, no solamente haya una modalidad de escolarización, lo cual me parece que podemos debatir y que se puede quitar, pues esto no es blanco o negro. Se trata de una ley, de una propuesta que se hace desde la más firme convicción de que es necesario poner negro sobre blanco los derechos y las necesidades de los niños y las niñas, porque no hay nada, absolutamente nada. Hay voluntad, hay unos presupuestos que decide el Gobierno y no hay nada que garantice unos mínimos derechos para los niños y las niñas de la Comunidad de Madrid. ¡Por eso se hace esta ley!

Yo no sé si tengo esa lámina que usted dice que tienen las personas que trabajan con niños con discapacidad; yo también he estado en centros con discapacidad, o sea que lo conozco, y las personas que han hecho esta ley, que nos han ayudado a hacer esta ley, son gente que trabaja directamente con esos niños, así que no nos hemos inventado nada sino que responde a las demandas de familias y de profesionales de la educación ordinaria. No es un ataque a la Educación Especial, en ningún caso; es una propuesta para intentar abrir un debate y poner un mínimo de legislación para cosas imprescindibles. Entonces, no es una ley para aprobar o no aprobar, es una ley que está paralizada en su debate, porque, por ejemplo, el tema que ha generado mucha inquietud, que es el de una única modalidad educativa, yo personalmente y creo que la gente que ha hecho conmigo esta ley no tenemos ningún problema en debatirlo y en quitarlo. O sea, creo que se está maximizando un tema que no es el real.

Esta ley solo tiene un objetivo, que son los derechos de los niños y de las niñas. Yo no dudo de su deseo, pero a veces creo que se mezclan intereses de muchos tipos. Yo, por mi parte, solo tengo ese interés: garantizar que todos los niños y las niñas tengan los mismos derechos y que reciban la mejor educación, acorde a sus diferencias, y, por tanto, no podemos tener una educación ordinaria tan, tan compacta en muchos aspectos. Por tanto, las leyes no plantean cerrar los centros de Educación Especial, o específica –que a mí también me gusta más ese término, y se lo voy a comprar, si me lo permite-, en absoluto, en absoluto. Me genera mucho desasosiego que todo el rato se esté hablando de este asunto, cuando hay otros asuntos de los que me hubiera gustado hablar. Ya lo he dicho hasta la saciedad; han pasado por aquí muchos representantes y lo he dicho aquí, en foros y demás, y como soy la portavoz del Grupo Parlamentario que propone esta ley digo que es una lástima porque no vamos a poder aprobar otros aspectos de la ley que creo que son bastante importantes para los niños, los que van a su colegio y a otros colegios de la Comunidad de Madrid en general.

Usted ha hablado de un tema, por ejemplo, que me ha sorprendido, el de la formación. Vamos a ver si consigo organizar lo que le quiero transmitir. Nosotros no estamos planteando que a los niños de los centros de educación específicos se les saque y se les meta en los colegios ordinarios; no, no es verdad, y menos tal y como están concebidos, en absoluto. Estamos hablando de que los centros ordinarios tienen que adaptarse a las realidades de la sociedad y que, por tanto, hay que

meter recursos y formación para que todos los niños, todas las niñas o todas las familias que quieran puedan llevar a esos niños a esos colegios, porque ahora mismo eso no es así. Usted habla de la formación. ¡Obviamente!, es que los docentes necesitan formación en la diversidad. Por supuesto, nosotros en nuestra ley tenemos un capítulo entero dedicado a la formación del profesorado y de los equipos docentes, uno entero, para poner por ley que tiene que haber formación en diversidad. ¡Que no la hay! ¡Que hay muy poca formación! ¡Pero de los equipos directivos también, obviamente! O sea, no puede haber un aula en la que el maestro o la maestra que está allí no haya tenido una formación específica, porque en cualquier momento la puede necesitar, porque todos los niños y todas las niñas son diferentes y hay que saber trabajar, diferenciar y detectar, obviamente. Por eso lo ponemos en la ley.

Hablamos de las trayectorias específicas del aprendizaje, porque el primer punto, la concreción en el currículo, corresponde al principio de accesibilidad universal. ¡El currículo no puede ser único; tiene que ser específico para cada alumno! ¡Obvio!, lo ponemos en la ley. ¡Claro!, porque efectivamente hay niños que con conseguir que escriban su nombre es estupendo, con conseguir que vayan por las calles y que puedan leer los nombres de las calles de una manera básica y que puedan llamar por teléfono para pedir instrucciones es un aprendizaje importante para su vida. ¡Claro que sí!, nosotros lo compartimos, por eso hemos intentado abordar ese tipo de aspectos.

Otro aspecto es el de las ratios de las aulas. Nosotros entendemos que muchas veces es un problema y que con ratios más bajas en las aulas se podría atender mejor la diversidad. ¡Claro que sí! También lo abordamos. Abordamos muy diferentes aspectos que tienen que ver con la educación en inclusión. También abordamos el papel de las familias. ¡Claro!, hay familias que se quejan de que no les comentan, de que no saben, de que no entienden.

También abordamos los recursos específicos según las necesidades de cada menor, porque no todos los niños necesitan los mismos recursos. Usted ha dado unos datos estupendos de una serie de recursos a los que tienen acceso los niños y las niñas del centro que usted dirige, y me gustaría preguntarle: ¿usted cree que todos los niños y todas las niñas de la Comunidad de Madrid tienen los mismos derechos, el mismo acceso a los mismos recursos? Yo creo que no, yo creo que hay niños en la Comunidad de Madrid que a lo mejor tienen las mismas necesidades que los niños de su centro y a lo mejor han dado con un centro que no tiene esos recursos y que nadie se los proporciona o que los tienen que pagar por otro lado. Por tanto, le pregunto eso; a lo mejor es una ficción mía, o a lo mejor es que yo vivo en un mundo paralelo, pero es que yo creo firmemente que en la Comunidad de Madrid hay niños con más derechos que otros y niñas con más derechos que otras. Lo creo firmemente y por eso intentamos poner negro sobre blanco los derechos, independientemente de donde nazcas y del colegio al que vayas, de donde vivan tus padres o del Director de tu centro educativo; independientemente, por eso lo ponemos aquí.

En cuanto a la Atención Temprana, usted, que es un profesional de la educación con chavales con discapacidad, me dará la razón en que es imprescindible para poner los recursos que requieren. A día de hoy, hay lista de espera; hay veces que están año y medio esperando un

diagnóstico, ¡año y medio! Usted que es un profesional sabrá que un año y medio en la vida de un niño es un tiempo inasumible, inasumible para poner recursos, y muchas veces es irremediable lo que puede ocurrir si no hay una Atención Temprana concreta. ¿Qué ocurre? Que a muchas familias no les queda más remedio que ir a un especialista privado. ¡Que me parece estupendo, obviamente! ¡Yo lo haría porque me lo puedo permitir! ¡Claro, yo lo haría porque yo me lo puedo permitir, sin lugar a dudas! Pero ¿qué ocurre con las familias que no pueden permitirselo?, ¿qué hacen? Se pasan año y medio quejándose, manifestándose, hablando con los Grupos de la oposición a través de sus plataformas y diciendo: es que yo tengo un niño -o una niña- sin diagnóstico y no me dan el recurso. ¡Es que a los seis años se acaba el recurso de Atención Temprana! Entonces, eso es de lo que estamos hablando en esta ley y es lo que hemos querido traer a debate.

Yo, con todos los ponentes que han pasado por aquí –además, creo que con usted tuve la oportunidad de hablar por teléfono, si no recuerdo mal, un buen rato, además, lo cual agradecí y me encantó- intento abrir el debate para conseguir hacer algo, porque, claro, aquí hay muchas casuísticas, muchas situaciones diversas. Le voy a leer una carta, porque no sé si usted conoce que la Administración ha empezado a mandar a los centros de educación especial públicos un cuestionario para preguntarles... (El Sr. **DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CAMBRILS: De satisfacción.**) Sí; además, si usted la conoce también, la podemos comentar. Le voy a leer la carta de una docente, porque aquí hay muchos docentes en muchos aspectos. Dice: Querida Administración, me pides que haga un esfuerzo para dar a conocer el trabajo que hacen los Centros de Educación Especial. Me ofendes -¡claro!, me encanta que a raíz de una ley de Podemos la Administración se preocupe, está bien-, porque, que no se conozca mi trabajo no se debe a que yo me esconda, se debe a que a ti no te ha interesado dar a conocer estos centros.

Ahora, nos importan mucho los centros de Educación Especial, pero, por ejemplo, para Torrejón de Ardoz, este Grupo Parlamentario lleva pidiendo un Centro de Educación Especial toda la Legislatura, y estamos esperando. En Valdemoro, donde la Concejala de Educación es de Podemos, estamos esperando el Centro de Educación Especial, porque a los niños se les traslada en autobuses hasta Coslada, lo que les supone una hora y media de desplazamiento. Y lo está pidiendo Podemos; o sea que nosotros no tenemos nada en contra de la Educación Especial, pero creemos que los centros de educación ordinaria tienen que tener los recursos necesarios, porque hay muchos niños que podrían estar en los centros de educación ordinaria y no están porque no hay recursos. ¡Y no lo digo yo!, lo dice esta profesora que le decía, que sigue diciendo en la carta dice: "Por supuesto hay grandes profesionales en los Centros de Educación Especial. Te recuerdo que llevamos años adaptándonos a la legislación vigente para ofrecer una respuesta educativa y de calidad a nuestros alumnos." Vamos, ¡no me cabe la menor duda! O sea, los profesionales de Educación Especial hacen verdaderas maravillas, como en los centros ordinarios; los docentes hacen verdaderas maravillas. Y sigue diciendo: "Algunos, por cierto, no necesitan un apoyo tan generalizado, muchos alumnos, sino una ley que se preocupe por desarrollar todas sus capacidades. Y hay muy buenos profesionales también en la ordinaria. Quizá los recursos, las ratios y la distribución de contenidos en la LOMCE tengan algo que ver en la llegada a nuestros centros de alumnado que no deberían estar en esa modalidad."

Yo le pregunto: ¿usted cree que en todos los casos los niños que llegan a la modalidad de Educación Especial, ien todos los casos!, tienen que estar en esa modalidad y no puede ser que sea un problema de recursos en la ordinaria? Porque mi sensación es que hay muchos niños escolarizados en Educación Especial que podrían estar en la ordinaria pero que no pueden porque no hay recursos, iporque no hay recursos! Quiero saber su opinión. Pero no porque los centros de educación específicos sean malos, isino que no son específicos para ellos! Ese es el debate; el debate es si no se está haciendo una excesiva escolarización en Educación Especial de chavales que, a lo mejor, también podrían ir a los centros ordinarios, y que sus familias quieren que vayan a los centros ordinarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Galiana, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Sí, termino. Porque esta maestra lo que dice es que ella tiene la sensación, con sus años de experiencia, de que, debido a los recortes, se ha empezado a hacer un abuso o se ha empezado a derivar a chavales a Educación Especial porque en las ordinarias no se pueden mantener porque no hay recursos, porque no hay docentes, porque la LOMCE es muy estricta en sus contenidos, por las pruebas externas, por una serie de cosas.

Esta ley, y ya con esto termino –y ya lo he dicho hasta la saciedad, de verdad, ya no sé si tatuármelo; bueno, no, no me lo voy a tatuar, obviamente-, no va en contra de los Centros de Educación Especial, en absoluto; va a favor de que las familias tengan también el derecho a llevar a sus hijos a un colegio ordinario, ique también tengan ese derecho!, y que el motivo por el que no los llevan no sea porque no hay profesores, porque hay 30 niños en el aula, porque tienen un PT un cuarto de día, porque no tienen el centro adaptado y no pueden pasar sillas de ruedas. ¡Que no sea por eso!; ique sea por otros motivos!, pero que no sea por eso. Y esta ley es lo que intenta transmitir: que no sea por eso, porque a día de hoy me temo que en muchos casos no van a los centros de educación ordinaria porque no hay recursos. Y ese ha sido el motivo de esta ley y lo que he intentado trasmitirle por teléfono, pero se lo he vuelto a transmitir hoy, y espero que podamos seguir conversando en los tiempos futuros. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Galiana. Señor Moreno, tiene la palabra en el turno del Grupo Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Martín Blasco. Agradecemos mucho su presencia aquí, aunque he de confesar que no sé si he entendido el mensaje que nos quiere hacer llegar, la verdad. La parte más obvia de puesta en valor de los Centros de Educación Especial se agradece, pero, al menos para este Grupo Parlamentario, se siembra donde hay cosecha. Nosotros valoramos enormemente la labor que hacen estos centros, no lo ponemos en duda, y no solo nunca hemos hecho nada en contra de ellos sino al revés, creo que siempre hemos puesto en valor la labor que se hace por todos ellos. Ahora, sobre la otra parte ya me entran más dudas. No sé si se está cuestionando la legislación española, a los estudiosos del tema, a las ONG o solo a las propuestas progresistas, porque ha planteado dudas y críticas sobre todos los colectivos: el Consejo Escolar, el Gobierno, las universidades, el CERMI, los ayuntamientos que proponen la

Iniciativa Legislativa, ique no menciona en absoluto la Educación Especial y que no tiene un solo precepto destinado a la Educación Especial!; si está incluida también la ONU, si está la UNESCO, si están todos los países incluidos, si están los profesores. Todas esas dudas yo nos las tengo. Y me cuesta entender que estén todos ellos equivocados, pero solo hay una forma de entender la realidad. Todo esto me cuesta entenderlo.

Ha mencionado la derogación de la LOMCE que ha propuesto el Gobierno. Y me gustaría saber qué alegaciones, qué comentarios han hecho a esa ley por parte de su colectivo. A mí me resulta curioso que aquí, sobre todo cuando se interviene por parte del Partido Popular, cuando se ven las actuaciones de la Consejería, se insista en dar un modelo que no corresponde a nuestra legislación, que se insista en incumplir la ley que está en vigor, la Ley Orgánica de Educación; hubo oportunidad de modificarla por parte del PP y no lo hizo en sus preceptos que tienen que ver con la educación inclusiva. Y es que tenemos un modelo que apuesta por la normalización en la inclusión y que habla de una modalidad preferente, que es la modalidad de centros ordinarios. ¡Eso es lo que dice nuestra ley! Se puede estar en su contra; pues modifíquese, pero mientras la ley exista ¡hay que cumplirla! Nosotros creemos en ella y trabajaremos por que se cumpla.

Se han hecho formulaciones que yo presupongo que no es lo que se quería decir, o vamos a pensar que lo he entendido mal, como que el problema de la inclusión en Madrid no es una cuestión de recursos. Perdona, usted, ¡sí lo es! Hacer esa afirmación me parece que no se corresponde con la realidad, o al menos es nuestra percepción. ¡Claro que es un problema de recursos!; ¡claro que es un problema de recursos que se invierten en la educación inclusiva!; ¡claro que es un problema de recursos que se haya perdido el 60 por ciento del presupuesto con respecto a la educación concertada en esta Comunidad!, que se hayan eliminado todos los profesores de apoyo, que hayan desaparecido los profesores especialistas de los centros; ¡claro que es un problema muy serio! No se puede hablar de libertad de elección cuando la modalidad ordinaria prácticamente no se puede elegir porque no hay medios para que en los centros se acojan a muchos de los chicos y de las chicas que tienen algunas dificultades. Esta es la realidad de lo que está pasando y que nosotros vemos aquí. Y, hombre, decir que no hay argumentos pedagógicos para invitar a la reflexión sobre cómo se está haciendo la educación inclusiva en esta Comunidad me recuerda aquel dicho de que sobre gustos no hay nada escrito. Creo que hay mucho escrito y lo que hay es poco leído, porque realmente sí que hay mucho trabajo en este tema, que es muy útil para el debate y, por tanto, se puede dialogar sobre él.

Se le debe de haber escapado esto de que todos los niños con dificultades educativas sufren bullying en los centros. Yo entendía que no quería decir eso, pero la afirmación ha sido un poco sorprendente escucharla aquí.

Pero, bueno, en todo caso, después de ver todo esto, después de ver todas las actuaciones que hemos visto, toda esta campaña muy bien realizada, muy bien orquestada –hay que decirlo-, para llevar la irresponsabilidad a las familias que tienen sus hijos en los centros de educación ordinaria, para meter el miedo en el cuerpo ante lo que no estaba pasando ni sucedía en la realidad; que nos ha cogido por sorpresa, porque no podemos comprender cómo se ha metido el miedo en el cuerpo de

esta manera. Pues ya vamos viendo de dónde procede esta campaña; ya hemos visto que esta campaña –y las últimas comparecencias nos lo dejan claro- es una orquestación que procede de aquellos que tienen el dominio de esos Centros de Educación Especial, que más de la mitad –un 60 por ciento en esta Comunidad- pertenecen a la educación concertada y tienen la mitad de los alumnos; vamos comprendiendo de dónde viene todo esto y vamos comprendiendo quién ha lanzado todas estas cortinas de humo, estos globos sonda, con respecto a un problema que, insisto, nunca se ha puesto en tela de juicio y que nunca ha existido en esta Comunidad.

Yo creo que hay que abrir debates para avanzar en todo, pero debe ser permitiendo que haya gente que opine que tiene otras pretensiones al respecto. Y entiendo que estas ideas, incluso su tono de hoy, que no he acabado de comprenderlo –como ya he dicho-, para mí tienen una lectura evidente, y comprendo y entiendo a la perfección que el colectivo quiera defender su negocio. ¡Yo esto lo entiendo a la perfección!, ¡y no solo lo comprendo!, pero pongamos las cosas en su sitio. Yo quiero que también comprenda –y esto quiero que quede totalmente claro- que este Grupo Parlamentario hace todo su trabajo en esta Comisión y en esta Asamblea con absoluto rigor, hablando con absolutamente todo el mundo, que cuando presenta enmiendas, cuando presenta iniciativas legales, están completamente contestadas, ¡con su opinión, claro! Estoy seguro de que puede haber planteamientos en contra, pero no se hace desde no hablar con nadie ni desde argumentos pedagógicos.

Le vuelvo a repetir que agradezco toda su labor en todos los centros en los que trabajan. Agradecemos mucho y valoramos mucho su labor; creemos que tiene connotaciones de excelencia y de muy buen trabajo, lo hemos dicho antes, lo decimos ahora y lo vuelvo a decir hoy. Agradezco toda la información que nos ha dado; ¡la usaremos, porque tenemos toda la información!, pero, hombre, las lecciones de parte las cogemos con cuentagotas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Para cerrar el turno de los Grupos Parlamentarios tiene la palabra la señora Ongil en nombre del Grupo Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Les ruego que me disculpen porque cada vez tengo una afonía mayor; espero poder terminar mi intervención antes de quedarme sin voz.

Muchas gracias, señor Martín Blasco, por su presencia y por haber querido responder a la invitación conjunta de los Grupos Parlamentarios Podemos y Popular; hemos tenido ocasión de hablar y vernos más veces. Quiero darle las gracias, primero, por la labor que están haciendo –creo que se lo he dicho en muchas ocasiones pero lo hago aquí públicamente y con taquígrafos para que quede en el Diario de Sesiones-, a usted y también a las personas que le acompañan, a las que agradezco su presencia, que las conozco y sé la labor que están haciendo. También le doy las gracias por la intervención que ha tenido; no puedo estar más de acuerdo. A diferencia de otros Grupos, a mí me parece que el tono ha sido el de una persona que vive directamente y de una manera muy especial ser Director de un centro como el Cambrils, con toda esa pasión con la que ha defendido el trabajo

que hace, así como el de los profesionales, que sobre todo -lo he subrayado- está centrado en el bien del menor, ese menor que acaba siendo una persona adulta, como en el caso que nos ha contado de un alumno suyo -¡qué bien que haya llegado!-, que ha pasado por un centro como el suyo, otro de ordinaria y ha acabado en FP, ¡qué bien!, ¡qué bien por todos los profesionales y por él! Nos alegramos muchísimo.

A diferencia de lo que ha dicho algún portavoz, que ha tergiversado o ha entendido mal sus palabras -desde luego, este Grupo Parlamentario no lo ha entendido así, ni en el tono ni en la forma, ni en lo que ha querido decir-, creo que ha transmitido lo que ustedes, como profesionales, y además por las familias con las que ustedes trabajan y se relacionan, han entendido con estas dos iniciativas que están en esta Cámara, porque les ha supuesto un cierto temor e inquietud ante lo que podía pasar con sus hijos y con los centros donde están sus hijos. Esto no va de campañas orquestadas, esto no va de cortinas de humo ni va de ningún Grupo, desde luego, este Grupo Parlamentario, no...

Usted ha dicho que ha ido viendo a los distintos invitados que han estado en esta Comisión y que los Grupos hemos invitado. Entre otras cosas, tanto la señora portavoz del Grupo de Ciudadanos, la señora De la Iglesia, yo, personalmente, y mi Grupo, hemos ido conociendo a través de los profesionales, de las madres y de los profesores, en este caso de un Director, cómo es este mundo en el que nos íbamos a poner a trabajar con estas iniciativas. Desde luego, me siento muchísimo más conocedora ahora mismo de este tema de lo que lo era hace tres meses, sin lugar a dudas, ¡muchísimo más!, gracias a todo lo que ustedes nos han ido explicando y diciendo.

Uno de los mayores cambios ha sido ver cómo la portavoz del Grupo Podemos ha cambiado radicalmente su postura inicial, aunque ella entienda que no, con las iniciativas que están en esta Cámara, que tienden a ir eliminando los Centros de Educación Especial, pero, ahora, ¡qué bien!, bienvenidos a algo en lo que el Partido Popular no se ha movido desde el minuto uno, ¡no nos hemos movido!: queremos que se mantengan los centros y que la educación ordinaria tenga los medios para poder atender también a las familias que libremente entiendan que sus hijos quieren ir a ese centro o, como usted ha dicho, alguno alumno que, estando en su centro, ha pasado al ordinario, cosa que nadie nos había dicho. Nos han dicho otros intervinientes que han llevado a sus hijos o que han tenido alumnos que estaban en la ordinaria, que, al ver que no podían seguir en la ordinaria, han pasado a Centros de Educación Especial, pero usted ha dicho que ha tenido alumnos que, una vez superada alguna de las fases o haber cogido el nivel adecuado, ha podido pasar a ordinaria. ¡Qué bien! ¡Qué bien, señor Martín Blasco! Creo que eso, al final, define exactamente cuál es la magnífica labor que se está haciendo.

Me gustaría decir que, al margen de esto, las familias son suficientemente listas, son conocedoras perfectamente de sus hijos y de qué necesidades tienen, son conocedoras perfectamente de qué es lo que están haciendo los profesores en el centro. ¿Cómo puede decir que esto se ha estado orquestando? ¿Cómo pueden acabar metiendo miedo...? ¿A alguien se le puede ocurrir que algún Grupo puede meter miedo a las familias? Ha sido una cuestión de las propias familias y de los propios profesionales.

Claro, decir que la ley de la Ministra Celaá... Por cierto, fue –entre comillas- aprobada el mismo día que el Presidente anuncia que hay elecciones generales, y ahí la deja, ahí deja la ley, no vaya ser que a lo mejor vuelvan -Dios quiera que no vuelvan-. Pues ahí deja una ley que, hasta donde yo sé, no se ha conveniado ni hablado con las partes, ni mucho menos con el mundo que nos compete en este momento. Y hasta donde yo sé, tampoco en relación con las dos iniciativas que están aquí en esta Cámara se ha hablado con muchas de las personas que ya han venido aquí a hablar sobre ellas; se las ha saludo por primera vez cuando las hemos invitado. Por lo tanto, no sé quién habrá elaborado esas leyes. Supongo que la ILP y la proposición de ley del Grupo Podemos las habrán hecho profesionales, no lo dudo, pero está claro que con mucha gente del mundo de la Educación Especial no han contactado, por supuesto que sí, porque ellos mismos lo han dicho.

Aquí también se ha dicho –y perdóneme, no quiero entrar en una disquisición con otros Grupos, porque prefiero debatir con usted- que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no da garantías a los alumnos de la Comunidad de Madrid. ¿Usted cree de verdad esa afirmación que se ha dicho? Porque, desde luego, desde este Grupo Parlamentario decimos que de ninguna de las maneras. ¿Qué unos niños tienen más derechos que otros? No. ¡No! Aquí es muy fácil decir que en los alumnos del colegio del señor Martín Blasco, del colegio Cambrils, como de otros muchos de los que han venido a hablar aquí también, tienen unos derechos que resulta que otros no tienen. A mí me gustaría que quien pone en duda esa diferencia pidiera más centros como el suyo en otras partes de Madrid. A lo mejor tendría que haber más Cambrils, o tendría que haber más María Corredentora, o de cualquiera de ese tipo -tenemos aquí unos cuantos directores de otros centros-. No les he oído pedirlo. Y yo digo que sí, que sí, que está la pública, por supuesto, y que se le dé las dotaciones que necesitan, pero ¡qué bien que haya centros como los suyos! ¡Qué bien, señor Martín Blasco! ¡Esa es la diferencia! Así es como nosotros, desde el Partido Popular, entendemos la libertad de elección, que haya esos centros para que quien quiera pueda llevar a sus hijos a ellos. No se puede estar obligando a la gente a llevar a sus hijos a donde alguien pretende que se les lleve. ¿Pero por qué? Esa es la diferencia. ¡Una diferencia sustancial e importantísima!

Les voy a dar un dato -tengo aquí a mi compañera que es portavoz adjunta en Torrejón-. Aquí se ha hablado de que hay municipios que no tienen Centros de Educación Especial, como Torrejón. ¡No! Es que ha sido el Ayuntamiento de Torrejón, gobernado por el PP, quien lo ha pedido. Precisamente, el Grupo Podemos, en su momento, estaba en contra. Entonces, en fin, no demos la vuelta a las cosas una vez que han pasado. Ustedes, cosa que me parece estupendo -si en algo hemos ayudado, me parece más estupendo todavía-, no solamente han traído aquí miles de firmas, imiles de firmas! –en concreto, usted personalmente; le vi cargando con las cajas-, sino que van a tener una concentración con otras comunidades autónomas el próximo sábado en Valladolid, si no recuerdo mal. Creo que eso nos da una idea de que, al final, esto no es una cuestión de cortinas de humo ni de una campaña ad hoc que se haya querido hacer en la Comunidad de Madrid porque somos malos malísimos, según algunos miembros de esta Comisión y algunos Grupos, sino que parece ser que los padres de estos niños, de estos alumnos, en todas las comunidades autónomas, ante la ley que el Partido Socialista ha aprobado en Consejo de Ministros el mismo día que se convocan elecciones –vuelvo a repetirlo-, algo pueden estar temiendo en el sentido de que, si saliera

adelante, podrían peligrar los centros en los que están sus hijos. Me gustaría que me contestara a esto; creo que lo ha dicho al principio, pero se lo planteo como pregunta.

Termino, señora Presidenta. Solo quiero reiterarle mi agradecimiento, de verdad. Tiene todo nuestro apoyo y creo que gente como usted y otros muchos directores que están aquí, y otros muchísimos que no pueden estar pero que soy consciente de que nos están viendo a través del canal interno de la Asamblea, hacen una labor magnífica con estos niños que necesitan ese tipo de educación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ongil. Para contestar a todo lo que aquí ha escuchado dispone de diez minutos. Lo mismo se me para un poco el reloj. Cuando guste.

El Sr. **DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CAMBRILS** (Martín Blasco): Muchas gracias. Antes de nada, tengo que decir que yo no soy político: yo soy maestro y no sé de leyes ni de legislar. Eso les corresponde a ustedes y a mí me corresponde dar clase y escuchar a las familias, a los alumnos y a mis profesores. Este escrito que yo he hecho, que me ha llevado unas semanas, desde luego, no lo he hecho solo; lo he hecho yo junto con padres, profesores y alumnos mayores de mi colegio, a los que les he dicho: "Oye, que voy a ir a un sitio donde tengo que defender lo que hacemos aquí", y que me han ido diciendo cosas.

Es complicado responder a tantas preguntas, pero bueno. Voy a empezar por la señora De la Iglesia. Desde luego, en cuanto al carácter de la trayectoria profesional o de lo que estudiamos las personas con Educación Especial o con Pedagogía Terapéutica, creo que ahí reside mucho de la forma en que nosotros trabajamos con estos chicos, de cómo les entendemos y de cómo somos capaces muchas veces de hacer muchas cosas. Recibir esa formación es nuestro pilar. E insisto, es una formación que hemos elegido, que creo que en nuestro colectivo es algo muy importante.

Desde luego, cuando se hayan presentado todas estas propuestas de ley, habrán hablado con muchas personas y habrán hablado con muchos colectivos, pero directores de colegios de Educación Especial o específicos de Madrid estamos teniendo reuniones desde hace un año y medio y... A la última reunión creo que fuimos 42 colegios y a ninguno de los 42 colegios, a nadie, le habían preguntado nada sobre qué le parecían estas leyes antes de hacerlas. Ese es un dato real, y si quieren les puedo pasar el listado de los colegios que asistimos, porque no es nada oculto.

Decía la señora De la Iglesia que apuestan por un modelo mixto porque hay espacio. Yo creo que hay espacio; y repito: no es un modelo mixto, es que no hay dos modalidades. Es todo la misma planta educativa. Está la Educación Ordinaria con apoyos, que no es inclusión, por favor; no es "la inclusión y lo otro". No. Todos somos inclusivos, todos: Ordinaria con apoyos, Educación Específica, Combinada, Hospitalaria o aulas abiertas; hay más de dos modalidades.

¿Qué es lo mejor para regular la atención a la diversidad? Desde luego que una ley. Lo tengo superclaro en ese aspecto. Cuanto más legislemos a nivel nacional y todos los niños tengan los

mismos derechos a nivel de España y no de Madrid, de Cuenca o de Albacete, una ley en la que participemos todos será mejor.

¿La atención es adecuada al recibir la Educación Ordinaria? Esto también me lo decía la señora Ongil. Yo creo que los chavales en Educación Ordinaria están bien atendidos porque los profesores son superhéroes. ¿Que faltan recursos? Desde luego, pero no en la Ordinaria: en la Ordinaria, en la Especial, en los hospitales... ¡En todos los sitios! ¿Que no somos millonarios? ¡Desde luego! ¿Que hay que invertir más? ¡Desde luego! Pero yo trabajo con lo que tengo. ¿Que hay que luchar por más? ¡Desde luego!, pero tengo lo que tengo.

En cuanto a mi colegio –y paso a la señora Galiana-, no voy a hablar de ricos ni de pobres ni de diferentes clases. No voy a entrar en ese juego porque no me corresponde porque no soy político; pero si en Cambrils lo hacemos muy bien, ¡que nos copien! Porque le puedo decir que con poco, nosotros hacemos mucho. Insisto: con poco hacemos mucho, y en vez de estar cuidando un patio, vigilando a los chavales sentados, mis profesores y todos los que trabajan allí hacemos actividades dirigidas. En nuestro horario de cuidar patio, en vez de cuidar el patio a lo lejos, hacemos teatro, música, sensorial, estimulación... ¡De todo!, desde las 09:30 hasta las 16:30 -porque no se para-, a costa de la base de los profesores. Creo que con poco hacemos mucho. Que nos copien a nosotros, al Cisen, al Corredentora, a todos los compañeros del Virgen de Lourdes, a los que estamos aquí hoy.

Me encanta, porque la señora Galiana ha dicho que de su ley se puede quitar que todos los alumnos tienen que ir a una misma modalidad. Porque eso es lo que pone en su ley, en el punto 3 o en el punto 2: todos los niños van a Ordinaria y solo pueden elegir una misma modalidad. Yo interpreto eso como las propuestas de ley de los ayuntamientos, como la propuesta que ha puesto el Consejo de Ministros en la ley: que se quiere cerrar la Educación Especial; porque si todos los niños van a la misma modalidad, desde luego, no hay dos vías: solo hay una. No lo entiendo. Y están defendiendo ustedes en sus leyes que las familias tienen derecho a elegir. ¡Claro que sí! Y yo estoy diciendo que todas las familias tienen derecho a elegir lo que les dé la gana y a enriquecerse con la pluralidad.

Proponen un tema de ratios. En sus leyes, la ratio de Primaria creo que está en 23 alumnos. ¡Es que nosotros estamos en 6 u 8! ¡En 6 u 8! Con perdón, me parece una brutalidad plantear una ley con 23 alumnos, de los cuales creo que habría aproximadamente 2 alumnos con necesidades educativas especiales. No entiendo de ratios. Me parece una locura. No es un tema de ratios.

Decían los portavoces que si es un tema de recursos, de adaptación de centros, que si más alumnos podrían ir de Educación Específica a Educación Ordinaria. Yo he empezado mi comparecencia diciendo que todos los colegios de Educación Especial... Afirmo esto porque hemos preguntado a todos mis compañeros si tienen alumnos que no deberían estar ahí y la respuesta es que no. ¿Que en la Ordinaria tendrían que estar mejor atendidos? No entro ahí. Estoy hablando del tema específico y le digo que no. Nuestros alumnos, la mayoría de ellos, vienen de la Ordinaria; de Educación Infantil, de

0 a 3, de 3 a 6, de Primaria y ya el pelotón viene de la Secundaria, desde luego. ¿Que hay que reformar el sistema educativo? ¡De acuerdo!

En anteriores comparencias he escuchado pedir que se quiten muchos planes de estudio. Obviamente, aprender los reyes godos o la tabla periódica no vale absolutamente para nada, pero a lo mejor no podemos quitar aprendizajes básicos para el resto del alumnado, como situar Francia, que es un contenido a lo mejor muy básico. ¡Es que nuestros chavales no sitúan ni Madrid! ¡A lo mejor es que no saben ni lo que es Madrid! ¡A lo mejor es que ni pronuncian Madrid!

Yo decía que ninguno de mis 60 chavales irá a la Ordinaria. Es que a partir de 12, 13, 14 años, los niños están empezando a escribir su nombre. Yo no sé cómo se les puede ubicar en un aula de la Ordinaria. ¡Es que no lo sé! He sido profesor de Ordinaria y no lo sé. Creo que se les va a apartar, como en los modelos inclusivos que nos plantean en Europa: que están en una mesa, alejados. Eso ya se ha hecho aquí durante muchos años y por suerte se ha dejado de hacer. Es muy complicado; ser maestro diariamente en un aula es muy complicado y ves la realidad de lo que le pasa al alumno con discapacidad intelectual, motórica, al alumno con parálisis cerebral o con TEA. Al alumno con discapacidad motórica sin discapacidad intelectual, desde luego, no le pasa mucho en comparación con el que tiene discapacidad intelectual.

Señor Moreno, perdone mi tono. Perdone, soy así de vehemente. Creo que todos los que trabajamos en Educación Especial somos así de vehementes porque llevamos un año y medio totalmente maltratados. Y se lo puedo decir yo o se lo pueden decir mis compañeros: tenemos un desgaste físico alucinante, y no es porque defendamos nuestros puestos de trabajo, como usted está indicando. Esto no es un tema de trabajo. Si se cierran los colegios específicos, yo me voy a ir a trabajar a la Ordinaria con apoyos o, si me apetece, oposito. No es ese el tema. No es así, no estamos defendiendo un colectivo de puestos de trabajo. No he entendido esa afirmación.

Desde luego, todos estamos de acuerdo con que hay que afinar en los diagnósticos y en la Atención Temprana. Yo creo entender que para ser diagnosticado con una discapacidad hay que ser atendido por los equipos específicos públicos de Atención Temprana, con lo cual todo el mundo tiene derecho a recibir ese diagnóstico, independientemente de que se quiera pagar un psicólogo privado. Eso no va a valer a nivel de institución pública; solo valen los documentos públicos y los realiza Atención Temprana.

En cuanto al centro de Torrejón de Ardoz, me parece excelente que salga esa conversación aquí. Para el centro de Torrejón de Ardoz salió el año pasado un concurso público al cual el colegio Cambrils se presentó. Fuimos los únicos que nos presentamos, los únicos a los que nos interesa la Educación Especial. Yo no me meto en el debate de si tendría que ser público o concertado; no entro ahí. Sí me meto en que nosotros abandonamos el concurso porque ya había plataformas montadas para que ese colegio no se creara; ese colegio que nosotros planteamos abrir en septiembre de este mismo curso -¡de este mismo curso!-, con un proyecto precioso de atención a muchísima gente. ¿No ha salido o no se ha presentado? Yo ahí no entro. Yo digo lo que hicimos nosotros, el colectivo de

Educación Específica: querer ayudar a más familias. Ese colegio podría haber estado abierto si hubiese tenido otras categorías.

Nuestros alumnos aprenden de manera diferente, por lo que hay que enseñarles de manera diferente, y creo, de verdad, que no es un tema de aprendizaje. El otro día, en la última reunión que tuvimos los directores de Educación Específica hablamos de por qué se pretende juntarlos a todos en la ordinaria –cuánto más, mejor; no sabemos por qué ni para qué- y que cuando ya sean mayores se les vuelva a juntar en centros ocupacionales, porque, desde luego, un autista profundo con muchísima discapacidad no va a estar aquí con ustedes hablando. Entonces, de mayores ya les volvemos a juntar otra vez. ¡Es que no es juntar, es elegir!

Tengo la suerte de tener un colegio ordinario al lado, porque nosotros nos lo planteamos así y movimos un colegio de una punta de Madrid a otra. Y estamos juntos en patios, en actividades, en proyectos. Juntos, pero no obligados. Las puertas están abiertas: el que quiera, pasa; el que no, no pasa. Y hay una diferencia y vas viendo cada día como hay alumnos nuestros que no pasan, y como hay alumnos de la ordinaria que no pasan a nuestros patios, porque hay un tema de relación social, de elección, de “yo elijo a la persona que me entiende”, porque nuestros chavales con 8, 9, 10 o 12 años están jugando a cochecitos, mientras otros, a lo mejor, están hablando de temas de chicos, de chicas, de revistas. Y no quiero ser ofensivo con esto, quiero ser realista, porque eso es lo que nos dicen los padres, que cuando estos niños tienen 12 o 13 años los chicos se quedan solos en casa, porque sus amigos de la ordinaria, sus compañeros de clase, no les invitan, pero es lógico. Es que tú eliges a tus amigos, no tus padres. ¡Estamos hablando de los derechos del menor! Yo no entiendo que nos digan: no estáis defendiendo los derechos del menor. ¡Cómo que no! ¡Somos los primeros que estamos aquí para defender los derechos de los menores, pero ajustados a sus necesidades! De verdad, el derecho a ser diferente es muy importante y todas nuestras familias defienden el derecho a la diferencia. No quieren sus iguales. ¿Tengo más tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues un minuto más.

El Sr. **DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CAMBRILS** (Martín Blasco): Desde luego, me encanta cuando me dice que se puede paralizar y se puede quitar de las leyes la elección y la eliminación de la Educación Especial. Por eso creo que estamos aquí todos nosotros, para trabajar en una ley conjunta, para poder visualizar todos los centros, porque es importantísimo ver la realidad de todos los centros específicos, de los centros ordinarios. Hay que ver la realidad y hablar con todas las familias. ¿Que cuesta mucho? Bueno, estamos hablando del 0,45 por ciento de la población española; es decir, que no es nada. Sobre todo creo que es un trabajo conjunto que tenemos que ir encauzando todos. Pongamos en la ley que los centros específicos hacemos muy buen trabajo y que no se cierran. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco, por su testimonio, por su vehemencia, por su punto de vista, tan respetable como el de cualquier otro, por supuesto; de veras, muchas gracias por todo.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 13 horas y 38 minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid